



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con
necesidades educativas especiales, Lima 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Castillo Espinoza, Wilder Leon (orcid.org/0000-0002-0503-8601)

Vega Castillo, Sonia Natalia (orcid.org/0000-0002-9530-938x)

ASESOR:

Mg. Alor Marquez, Pershing Martin (orcid.org/0000-0003-4924-9096)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis hijos y padres, mi tesis es un tributo a vuestro amor y apoyo inquebrantable. Gracias por ser mi fuente de inspiración y fundamento en la búsqueda del conocimiento.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser nuestro creador del universo, a mis padres, al profesor Pershing Martin Alor Márquez que con su cátedra contribuyó en la elaboración de este trabajo y a la Universidad César Vallejo, por permitirnos cumplir con lo más anhelado el de ser profesionales.

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PERSHING MARTIN ALOR MARQUEZ, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022", cuyos autores son CASTILLO ESPINOZA WILDER LEON, VEGA CASTILLO SONIA NATALIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PERSHING MARTIN ALOR MARQUEZ DNI: 09897710 ORCID: 0000-0003-4924-9096	Firmado electrónicamente por: ALOR el 02-01-2024 11:10:11

Código documento Trilce: TRI - 0713261



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CASTILLO ESPINOZA WILDER LEÓN, VEGA CASTILLO SONIA NATALIA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
WILDER LEÓN CASTILLO ESPINOZA DNI: 42534336 ORCID: 0000-0002-0503-8601	Firmado electrónicamente por: WLCASTILLOE el 3012- 2023 21:19:36
SONIA NATALIA VEGA CASTILLO DNI: 10157456 ORCID: 0000-0002-9530-938X	Firmado electrónicamente por: SNVEGAC el 30-12- 2023 14:55:20

Código documento Trilce: TRI - 0713237

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II.MARCOTEÓRICO	6
III.METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	19
3.3. Escenario de estudio.....	20
3.4. Participantes.....	21
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.6. Procedimientos.....	24
3.7. Rigor científico.....	25
3.8. Método de análisis de la información	25
3.9. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	27
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	43
VII.REFERENCIAS.....	44
ANEXO	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Criterios de inclusión de participantes	21
Tabla 2 Validación de la guía de entrevista por juicio de expertos.....	23

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar si el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022, es por ello que se llevó a cabo un estudio cualitativo de tipo básico, diseño de teoría fundamentada y de alcance descriptivo. Los participantes estuvieron conformados por cinco (5) expertos quienes respondieron a través de entrevistas, por tanto, se obtuvo como resultado que la implementación exitosa de la educación inclusiva requiere recursos adecuados, capacitación para los docentes, apoyo individualizado para los estudiantes y un compromiso firme por parte de las instituciones educativas y la sociedad en general para asegurar que este derecho se cumpla de manera efectiva.

Se llegó a la conclusión que es crucial continuar trabajando en políticas y prácticas que fomenten la inclusión y garanticen el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los niños.

Palabras clave: Inclusión social, política educacional, educación inclusiva.

ABSTRACT

The present investigation had like main objective analyze whether the principle of inclusion in students with special educational needs affects the right to education, Lima 2022, which is why a qualitative study of a basic type, grounded theory design and descriptive scope was carried out. The participants were made up of five (5) experts who responded through interviews, therefore, the result was that the successful implementation of inclusive education requires adequate resources, training for teachers, and individualized support for students. and a firm commitment on the part of educational institutions and society in general to ensure that this right is fulfilled effectively.

It was concluded that it is crucial to continue working on policies and practices that promote inclusion and guarantee equitable access to quality education for all children.

Keywords: Social inclusion, educational policy, inclusive education.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el principio de inclusión es considerado como una modalidad equitativa, sin embargo, aborda la discriminación y exclusión en niños que presentan alguna discapacidad, es así que, en las escuelas regulares no reciben una adecuada calidad educativa, conllevando a la falta de igualdades socioculturales, y que, por ende, es necesario tomar medidas estrictas para cesar la exclusión del derecho. Por lo tanto, surge como respuesta facilitar mejoras educativas y contar con el apoyo de herramientas adecuadas, y de esta forma los estudiantes no sean discriminados por los estados (Huillcahuari, et al., 2020).

Por otra parte, se cumple con el objetivo 4 de la ODS, en cuanto a una educación de calidad que deben de recibir los estudiantes, independientemente de sus orígenes tanto socioeconómico, étnico, además de sus géneros, discapacidades, entre otros, es decir, ser partícipes a una inclusión educativa (UNESCO,2020).

En el sector internacional, en los países del Caribe y Latinoamérica brindar educación y buenas enseñanzas a estudiantes especiales, es realmente un reto, lo cual se puede connotar en diversos pueblos de dichas regiones, ya que solo pequeños grupos de estudiantes tienen derecho a la educación y aquellos niños con este prototipo de necesidad son marginados y definitivamente sufren de exclusión social, por tanto, se vulneran sus derechos de forma generalizada, por lo que son más propensos a enfrentar constantemente de abusos, violencias y aislamientos, como también a la falta de oportunidades tanto económicas como educativas, asimismo a la falta de leyes apropiadas (UNICEF, 2020).

Por otro lado, tenemos la opinión de expertos de la Universidad Internacional de Valencia (2018), donde señalaron que en el año 2000 los países como Dinamarca, Noruega, entre otros, han demostrado que la inclusión es beneficiosa para los desarrollos tanto social, económico y cultural, y que se puede lograr a través de políticas proactivas y un compromiso firme, mejoras oportunidades a los ciudadanos. El éxito de sus estrategias podría servir de modelo y fuente de inspiración para otros países, incluidos aquellos en el sur y centro de Europa, que buscan promover la inclusión en sus propias sociedades.

En el Perú, existe una cruda realidad en cuanto al tema de educación, pocos profesionales están capacitados en la atención de niños con discapacidad y es un grave problema que se evidenció y causó preocupación en el entorno social (Defensoría del Pueblo, 2021). Asimismo, en nuestro país no se cumplen con las normas establecidas ya que se vulneran los derechos de los estudiantes con discapacidad, afectando a los estudiantes en cuanto a su aprendizaje, haciéndose evidente la falta de acceso educativo (Cueto et al., 2018).

En la región amazónica, los estudiantes tienen muchas dificultades al acceso a la educación básica y que es visible que no obtienen resultados óptimos en aprendizaje (UNESCO, 2023).

En la región Lima, la ausencia de estrategias por parte del docente en el manejo de alumnos especiales es inevitable, asimismo, no existe sensibilización por parte de la sociedad, ya que se evidenciaron casos de violencia en los centros educativos, donde se reportó 52829 casos, por tanto, dichas barreras impiden mejorar a resolver dichos problemas (MINEDU, 2023).

Por otra parte, se presentó muchos casos en nuestro sistema educativo, lo cual muchos niños con problemas de discapacidad tienen menos probabilidades de hacer acto de presencia en la escuela, lo cual solo 1% representan niños con discapacidad concerniente a la matrícula de las escuelas regulares. Es así que, en la educación básica regular hay 50371 estudiantes con discapacidad y 18416 en educación básica especial; otros 8709. Además, existe un pequeño porcentaje que dichos niños culminan la educación primaria, lo cual es el 40.4% (UNICEF, 2018).

Por otro lado, la norma no cumplió las expectativas de los supuestos hechos que se presentan en la sociedad en lo que concierne al principio de inclusión en estudiantes con problemas de discapacidad. Ya que, en el art. 8 inciso c de la Ley General de Educación nos señala de la inclusión a personas con problemas de discapacidad u otra forma de discriminación, coadyuvando a contrarrestar la exclusión, entre otros. Empero, no se aplica en los estudiantes con discapacidad. Es por ello, que la insuficiencia legal, no permite que el menor ejerza plenamente sus derechos.

En lo que concierne al tema, se presentó la problemática que tienen varias escuelas estatales y privadas del departamento de Lima: docentes que carecen de preparación en asistencia pedagógica a estudiantes con necesidades especiales; asimismo, se observó escolares que no socializan con compañeros que presentan habilidades diferentes. También, hay casos de padres que no aceptan que sus hijos tengan problemas de discapacidad, y matriculan a sus hijos en escuelas básicas regulares sin hacerles un test psicológico.

Por otro lado, se citó a la Constitución Política del Perú, en el capítulo I, artículos 1 y 2, inciso 2; donde nos señala sobre la igualdad ante la ley, capítulo II, artículos 13, 15 y 16, se destacó que los padres tienen el derecho de seleccionar la institución educativa para sus hijos, los alumnos a recibir en su formación un buen trato físico y psicológico y el estado tiene la responsabilidad de garantizar la cohesión nacional, protegiendo el derecho a la educación. Asimismo, los lineamientos normativos de la Ley General de Educación 28044 artículo 5, artículo 8 inciso c, Ley 30797 y la Ley 29973, leyes que fomentan la enseñanza inclusiva en todas sus modalidades.

Al no investigar este problema, los resultados se diagnosticaron negativas, ya que el principio de inclusión continuará siendo un problema que requiere la preocupación por parte del estado, ya que existen limitaciones en el completo ejercicio de los derechos de los niños con discapacidad, que no les permite tener una participación activa ni tampoco en toma de decisiones.

La formulación del problema a investigar se presenta a través de una pregunta: ¿De qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022?, se plantean preguntas específicas de forma concreta, ¿Cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022?, ¿Cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022?

Ante esta situación problemática, se formuló como objetivo general: analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022. Se tuvo como primer objetivo específico: analizar cómo el principio de normalización afecta el

derecho a la educación, Lima 2022. Y el segundo objetivo específico: analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

También, el estudio se justificó en cuatro niveles: teórico, porque sus resultados generaron conocimientos jurídicos relevantes que fueron base para las próximas investigaciones; práctico, porque los resultados permitieron promover iniciativas legislativas que cumplan con las leyes y fomenten beneficios tangibles a los escolares con necesidades educativas especiales; metodológico, porque los procedimientos o métodos, técnicas e instrumentos empleados dieron a conocer a los estudiosos información relevante obtenida de las apreciaciones jurídicas de los expertos entrevistados y de los hallazgos encontrados en libros, tesis, artículos, tratados, legislaciones; y social, porque el presente trabajo ayudó a fomentar una sociedad más justa e inclusiva.

Por la problemática planteada, esta tesis tuvo el propósito de que el estado peruano cumpla con las leyes establecidas para garantizar el respeto a las políticas educativas inclusivas establecidas en la legislación. De igual forma, brinde recursos, herramientas tecnológicas, asesoramiento y capacitaciones a directores, docentes, estudiantes y progenitores, de colegios tanto estatales como particulares del departamento de Lima, con el fin de eliminar las prácticas discriminatorias que atentan contra el derecho constitucional a una educación equitativa. En ese sentido, se destacó la relevancia de trabajar en conjunto, tanto el estado como la sociedad, con el fin de proteger los derechos humanos de los escolares y asegurar un ambiente inclusivo dentro del sistema educativo.

Es por ello, se formuló como supuesto general del presente estudio que el principio de inclusión incide en los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, pues pese a que existen leyes suscritas en nuestra carta magna, convenios internacionales y normas educativas nacionales, aún persiste la vulneración de sus derechos. Por otro lado, se formuló como primer supuesto específico que el principio de normalización se relaciona con los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, a causa de la falta de igualdad de condiciones ya que no tienen las mismas oportunidades como los niños regulares, es así que, a la falta de acceder a los mismos ámbitos y servicios

provocarían diversas manifestaciones discriminatorias.

Finalmente, se presentó como segundo supuesto específico que el principio de descentralización se relaciona con los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, debido a que se evidencia la escasez de recursos didácticos en las escuelas, lo cual son parte del aprendizaje y del proceso de enseñanza, que impiden a muchos escolares con problemas de discapacidad a no recibir una buena educación por falta de profesionalismo por parte del personal educativo.

II. MARCO TEÓRICO

En términos generales, para abordar el problema de investigación y alcanzar sus objetivos, se realizó una revisión minuciosa y detallada de una amplia cantidad de información y estudios previos realizados por otros investigadores. El fundamento teórico o marco teórico implica un análisis detenido de la bibliografía disponible acerca del asunto, que abarca desde las fuentes más antiguas hasta las más recientes. En este proceso, se destacaron los hallazgos relevantes relacionados con los objetivos de investigación, como lo señaló (Jiménez, 2023, p. 265).

De esta manera, se recopilaron las contribuciones científicas que cumplen un papel trascendental en el avance del conocimiento y el progreso científico. La revisión de la literatura no solo permitió analizar y compartir investigaciones originales, sino que también facilitó la promoción del debate entre expertos y la definición de criterios de excelencia en el ámbito de investigación.

De acuerdo con Minor et al. (2018) p.63, el marco teórico en la investigación cualitativa implicaba la consideración de teorías y antecedentes para enmarcar el estudio. Sin embargo, el enfoque inductivo y la incidencia de las circunstancias, la labor de campo y los participantes orientaron el estudio, dando prioridad a la experiencia directa sobre la teoría. Dentro del tema, el derecho a la educación, desempeñó un papel vital conjuntamente con el principio de inclusión, la difusión del conocimiento y el progreso científico, indexados en Scopus, Scielo, revistas científicas y tesis de postgrado, proporcionaron teorías y perspectivas relevantes para comprender y analizar estos fenómenos, incluyendo sus causas, los efectos y las acciones necesarias.

En una investigación realizada en México, los autores adoptaron por un estudio profundizado relacionado a las personas que presentan problemas de discapacidad, buscaron analizar y comprender el estado de los derechos que le corresponden a los estudiantes. La muestra estuvo compuesta por un grupo diverso de participantes, abarcando individuos con diversas modalidades de discapacidad, ya sea física o intelectual, así como también representantes del sistema educativo

y expertos en el tema. Para el estudio se utilizaron diferentes instrumentos como guías de entrevistas semiestructuradas, cuestionarios y observaciones directas. Estos instrumentos permitieron obtener información detallada sobre los inconvenientes que enfrentaban dichos estudiantes con discapacidad. En esta investigación se encontró que esas barreras incluían la falta de infraestructuras accesibles, la discriminación y estigmatización, la escasez de recursos y apoyos inadecuados, también la incapacitación por parte de los docentes y profesionales del ámbito educativo. Se concluyó que, si bien existían desafíos significativos en cuanto al acceso a la educación de individuos especiales, también se identificaron soluciones factibles y eficaces para asegurar su completo disfrute al derecho a la educación (Valencia et al., 2022),

Mostrando la prospección realizada a nivel internacional, se encontró a Carrillo (2022), quien, en su estudio desarrollado en la inclusión y diversidad educativa en Ecuador, buscó explorar sobre el tema y su enfoque a la diversidad en los entornos educativos. Para esto, se estudió una muestra de participantes que tomaban parte en actividades de enseñanza inclusiva. Para el estudio, se aplicaron diversos instrumentos para recolectar datos, como observaciones, entrevistas, entre otros. En dicha investigación, se encontró que la educación inclusiva requería un enfoque holístico, que adopte una formación íntegra sin barreras para los estudiantes y promoviera la igualdad de oportunidades de aprendizaje. Se concluyó que la educación inclusiva era crucial para promover la igualdad de acceso a una educación de excelencia para la totalidad de los alumnos, sin importar sus particularidades o habilidades personales. Los investigadores enfatizaron la necesidad de cambios en las políticas, programas de capacitación docente y esfuerzos de colaboración entre las partes interesadas para garantizar la implementación efectiva de prácticas inclusivas.

Para las indagaciones realizadas en el entorno internacional, tenemos a Walker et al. (2021), cuyo análisis desarrollado sobre el derecho a la educación y desigualdad social en Argentina, buscaron comprender cómo las oportunidades educativas se veían afectadas por las condiciones socioeconómicas en la ciudad de Bahía Blanca. La muestra aparentemente consistió en una selección intencional

de participantes que vivían en contextos de pobreza, incluyendo individuos de diferentes edades y niveles educativos para obtener una perspectiva amplia sobre las desigualdades educativas. Se emplearon instrumentos como entrevistas semiestructuradas, observaciones participantes y análisis documental. En este estudio, se empleó una mezcla de análisis temático, que consiste en identificar patrones y temas recurrentes en los datos recopilados. A través de este método, se pudieron identificar las barreras y desafíos que enfrentaban los individuos en contextos de pobreza urbana para acceder a una educación de calidad. Se concluyó que el estudio reveló múltiples desigualdades sociales en contextos de pobreza urbana, que involucra la carencia de acceso a servicios educativos de excelencia y la exclusión social.

Asimismo, en investigaciones a nivel internacional, se encontró a Queupil et al. (2018), quien, en su pesquisa desarrollada sobre la inclusión educativa realizó una comparativa en educación escolar en Chile, donde buscó analizar las similitudes y diferencias en la educación inclusiva entre escuelas de nivel primaria, secundaria y establecimientos de educación superior en dicho país. Para esto, se estudió una muestra de escuelas primarias y secundarias, así como de nivel superior en el país mencionado. A fin de llevar a cabo el estudio, se emplearon entrevistas, observaciones, entre otros. Se efectuó entrevistas a profesores, administradores y estudiantes para conocer sus perspectivas sobre la educación inclusiva. En esta investigación, se encontró que las escuelas primarias y secundarias se centraban más en el apoyo individualizado a los alumnos con discapacidades o requerimientos particulares, mientras que en centros de nivel superior tenían enfoques diferentes. Se concluyó que los hallazgos resaltaron la urgencia de una aproximación más completa y sincronizada en los niveles de educación superior.

En investigaciones realizadas a nivel nacional, se encontró a Sánchez (2022), quien, en su estudio realizado buscó analizar las restricciones y perspectivas en la ejecución de un enfoque inclusivo en la educación. Para esto se estudió una muestra compuesta por varios participantes interesados en la Institución Educativa José Gálvez, que incluyen docentes, alumnos, progenitores y

gestores. Para el estudio se aplicó y utilizaron diversos instrumentos como entrevistas, observaciones y análisis de documentos. El principal resultado implicó una comprensión holística de los obstáculos para la inclusión en dicha Institución. Los investigadores identificaron diversos elementos que dificultaban la implementación de prácticas inclusivas, tales como la insuficiencia de recursos, la carencia de formación del docente y el apoyo limitado por parte de los padres y directivos. Se concluyó que se debe promover la inclusión, lo cual demanda abordar tanto los aspectos externos como las barreras internas dentro de las instituciones educativas. La inclusión no puede ser atribuida exclusivamente a iniciativas individuales, sino que requiere de modificaciones sistémicas y la colaboración entre todas las partes involucradas.

Por otra parte, se encontró a Toralva (2022), quien, en su exploración llevado a cabo en el contexto del principio de preeminencia del bienestar del menor en el ámbito educativo, buscó analizar y comprender la definición sobre el interés superior del niño bajo contexto del sistema educativo peruano. Para esto, se estudió una muestra compuesta por 50 participantes, entre ellos 20 educadores, 15 formuladores de políticas y 15 padres. Para el estudio se aplicó una guía de entrevista semiestructurada. Esta guía incluyó preguntas abiertas que permitieron a los involucrados expresar sus opiniones todo lo concerniente a los principios del interés superior del menor. Además, los datos recopilados en las entrevistas fueron transcritos y analizados temáticamente. Se identificaron y categorizaron temas y patrones relacionados con el interés superior del niño para proporcionar una comprensión integral del tema. Se concluyó que era necesario contar con directrices y marcos más claros para garantizar su implementación efectiva. Esto incluyó abordar cuestiones como la igualdad en el acceso a una educación excelente, la salvaguardia de los derechos de la infancia y la implicación en los procedimientos de toma de decisiones.

Entonces, se encontró a Castillo et al. (2022), dicha investigación se desarrolló en Arequipa, el punto de vista de los expertos sobre los obstáculos de la inclusión educativa, exploraron las apreciaciones de los profesores. Para esto, se estudió una muestra integrada por 59 profesores de 6 centros de enseñanza

pública. Para el estudio se utilizó un método de indagación narrativa basada en la técnica del focus group. En esta investigación, los docentes identificaron diversas barreras que impedían la ejecución de la inclusión educativa en sus aulas, como carencias de conocimientos y habilidades en cuanto al entorno de trabajo con estudiantes con necesidades especiales, la carencia de recursos y materiales adecuados, la influencia ejercida por los rectores y los progenitores para que los estudiantes con alta capacidad pudieran rendir mejor, entre otros obstáculos. Se concluyó que, tanto los docentes como los directores escolares debieron desarrollar un mayor entendimiento de las habilidades y requerimientos individuales de cada alumno, con el fin de incorporar de manera eficiente a un estudiante.

Por otro lado, con el fin de incrementar la comprensión sobre la investigación, se encontró a Serón et al. (2020), quien, en su búsqueda desarrollada en Lima Norte, buscaron investigar el proceso de inclusión en la educación básica regular. Se seleccionaron participantes mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, y en total, participaron 30 docentes en el estudio. Como instrumento principal para recopilar datos, se utilizaron entrevistas semiestructuradas que se centraron en la apreciación de los maestros respecto al proceso de inclusión dentro de la educación básica regular. En dicho estudio, los maestros observaron que la educación primaria regular era un desafío complejo en el proceso de inclusión. En conclusión, se resaltó la imperiosa necesidad de mejorar las circunstancias y el respaldo proporcionado a los profesores con el fin de que puedan llevar a cabo de manera eficiente un buen proceso de inclusión en el nivel de educación primaria regular.

En lo que concierne a nuestro marco conceptual, tenemos a la categoría el derecho a la educación, lo cual es definido como un derecho que está ligado a la inclusión educativa, lo cual acredite y brinde a sus ciudadanos mejoras oportunidades académicas y que prevalezca la igualdad (Tuesta, et al., 2021).

Respecto a la categoría el principio de inclusión, en un centro educativo regular, es fundamental que los estudiantes con discapacidades graves participen activamente en todas las actividades generales, incluyendo la vida escolar y las

lecciones en el aula. Este principio implica que los estudiantes estén tan solo presentes físicamente en el aula, promoviendo una inclusión real y significativa (Pujolas como se citó en Azorín, 2018).

Por otro lado, en cuanto a las sub categorías del derecho a la inclusión tenemos: el principio de normalización el cual respalda la igualdad de oportunidades, buscando eliminar obstáculos que puedan limitar a los estudiantes en sus participaciones en la sociedad, asimismo, busca proporcionar a todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, una experiencia educativa en un entorno normalizado y accesible (Ocampo, 2018), p.134. Por otra parte, la sub categoría el principio de descentralización, aspira a crear ambientes educativos que sean receptivos y flexibles, adaptándose a las necesidades únicas de cada estudiante en lugar de esperar que los estudiantes se adapten a un modelo educativo estándar (Cortés, 2023).

Dentro del desarrollo de la fundamentación teórica, Daros (como se citó en Poza, 2019), señaló que un destacado investigador y profesor de filosofía en Argentina, señala que, en cualquier investigación de calidad, es esencial contar con una base o un sustento teórico sólido. En esta sección del sustento teórico, el autor se enfocó en la definición precisa de los vocablos y las nociones que se utilizaron en dicho estudio, lo cual se dio mediante el uso de un lenguaje técnico, con la finalidad de facilitar la comprensión del estudio por parte del lector, al mismo tiempo que se garantiza la coherencia y la relevancia del mismo.

La teoría (Rodino, 2015), mencionó que la educación se destaca como derecho fundamental y se conceptualiza como una herramienta para formar y ejercer los derechos humanos, se interrelaciona y se refuerza mutuamente, empoderando a los ciudadanos para hacer efectivos sus derechos y promoviendo la igualdad y la transformación social.

Según la teoría Gutmann, (como se citó en Liaño, 2006), señaló que la dualidad de la educación al considerarla tanto como un derecho humano inalienable, respaldado por normativas legales, como un proceso liberador nos

describe que tiene un papel esencial en el fortalecimiento de las sociedades democráticas al desarrollar la capacidad de deliberación en los individuos, promoviendo valores y habilidades que son indispensables para la igualdad en una sociedad.

Asimismo, en el transcurso del siglo XIX, (Amaya et al. 2007 como se citó en Ronconi 2018), señalaron que el derecho a la educación se afianzó de dos maneras fundamentales. Por un lado, se consolidó como un componente más de las libertades públicas que tienen los individuos. Además, se reconoció como un derecho en las mismas Constituciones, considerando el interés público que rodea a la educación. Es importante destacar que, en ciertos casos, se concibió como un sostén el derecho a la educación, ya que habilita el uso de otros derechos consagrados en las constituciones. Estos derechos abarcan aspectos como la dignidad, la igualdad y la capacidad de desarrollar la personalidad de forma libre.

De acuerdo a la teoría de González (2017), mencionó que, las igualdades de oportunidades implican respaldar que todos los individuos reciban una educación de calidad y que puedan desarrollar su potencial al máximo, independientemente de sus circunstancias personales o sociales.

Según (Salvioli, como se citó en Ronconi, 2018), en su teoría señaló que abordar la educación como un derecho no se limita únicamente a la admisión de los estudiantes en las escuelas. Es un proceso continuo que implica la atención a diversos aspectos que aseguren una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los alumnos.

En mención a la teoría de (Hall 1997 como se citó en Ronconi 2018), la diversidad en la conducta y la condición humana fué un punto clave en la evolución de las corrientes educativas y ha llevado a un cambio de paradigma hacia enfoques más inclusivos e integradores en el contexto educativo, reconociendo y celebrando la diversidad como un aspecto fundamental del proceso educativo.

Según (Cardona 2006 como se citó a Ronconi 2018), en su teoría hacia la

inclusión educativa, señaló que pueden variar en función a las características de los alumnos, los recursos disponibles, la formación, el apoyo y el tiempo, y se destaca la relevancia de considerar la escuela como una institución receptiva a la diversidad, capaz de proporcionar y brindar un enfoque individualizado a los requerimientos educativos de todos los alumnos, abarcando a aquellos con necesidades particulares.

En la teoría de (Castro citado por Gonzales 2017) mencionó acerca de la educación inclusiva lo cual promueve y prepara a los individuos para su participación en la sociedad. Esto implica adaptar y personalizar la enseñanza y el entorno para la satisfacción de cada estudiante.

Según la teoría (Booth & Ainscow, 2015), señalaron el establecimiento de una comunidad educativa en la que todos los alumnos indistintamente de sus diferencias personales, culturales o sociales, aprendan juntos, eliminando prácticas discriminatorias, lo cual requiere de una modificación integral de la estructura y pedagogía escolar.

Según la teoría de Boer, Pijl & Minnaert (como se citó en Martínez,2017) mencionaron y promovieron un entorno donde todos los niños independientemente de sus diferencias, sean aceptados y participen activamente en un contexto de aprendizaje, asimismo se requiera de una profunda reestructuración institucional.

En el ámbito del marco legal internacional, relacionado con la educación inclusiva, se encontraron varios instrumentos significativos. Tenemos a la declaración universal de derechos humanos de 1948, en su artículo 26, establece claramente el derecho a la educación para todas las personas, lo que engloba a individuos con requerimientos educativos especiales.

Por otra parte, la UNESCO, en 1960, tomó medidas en el ámbito educativo para contrarrestar la discriminación. Asimismo, en 1994, la UNESCO se reunió en Salamanca, España, para conmemorar la asamblea mundial sobre necesidades educativas especiales, destacando la importancia de incluir en el sistema educativo

a niños especiales, tomando en cuenta reconocer la diversidad de intereses de cada estudiante.

Además, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, adquirió relevancia, dado que obliga a los estados a brindar apoyo a menores con discapacidades para asegurar su entrada a la educación y establecer igualdad de condiciones para todos los niños. Las Naciones Unidas, en 2007, subrayaron la importancia de que los estudiantes con requerimientos particulares no sean discriminados en el sistema educativo. Además, las observaciones generales N°11 del comité de derechos tanto económicos, sociales y culturales resaltó que es primordial el derecho a la educación y se relaciona con otros derechos humanos.

En relación a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con su Objetivo de Desarrollo Sostenible en Educación (ODS-4), buscó garantizar una educación de calidad para todos, sin excepciones. En resumen, el marco legal internacional otorgó a las autoridades educativas la responsabilidad de asegurar que los estudiantes con requerimientos educativos especiales tuvieran la posibilidad de acceder a una educación inclusiva y de excelencia.

En relación al marco legal nacional aplicado al tema de estudio, se citó en primer término a nuestra Constitución política del Perú, lo cual en el Título I artículo 1 se refleja una perspectiva ética y filosófica que pone un énfasis central en el valor y la dignidad de cada individuo humano. Por ello, el estado está en la obligación de defenderla y respetarla. Asimismo, en el artículo 2, incisos 1 y 2, se enfatizan el derecho a la igualdad ante la ley, así como el derecho a la no discriminación o cualquier otra característica.

Además, en el capítulo II de la Constitución Peruana, específicamente en los artículos 13, 15 y 16, se destacó que los padres tienen el derecho de seleccionar la institución educativa para sus hijos, y el estado tiene la responsabilidad de garantizar la cohesión nacional, protegiéndose de esta forma sus derechos. Por otro lado, se hace hincapié a la Ley General de Educación 28044, en los artículos 5° y 8°, inciso c, promueve la inclusión, incluyendo a individuos con discapacidades y a segmentos sociales que han experimentado exclusión, marginación y vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales, sin hacer distinciones por motivos

de etnia, religión, género u otras bases discriminatorias. De esta manera, fomentó en la eliminación de la exclusión y las desigualdades sociales.

De manera similar, la Ley 30797 fomenta la educación inclusiva y modifica el artículo 52 de la Ley 28044, además de incorporar los artículos 19-A y 62-A. Estos cambios establecieron que las escuelas tuviesen la responsabilidad de ofrecer condiciones que permitan la accesibilidad, aceptación y flexibilidad en la prestación de la educación. Además, en el artículo 35 de la Ley General de las Personas con Discapacidad 29973, busca garantizar la igualdad en el desarrollo y la inclusión, y esto se refuerza mediante la Resolución Ministerial 665-2018 del MINEDU, que especificó la asignación de dos cupos por aula para estudiantes con requerimientos educativos especiales.

Tribunal Constitucional Sentencia N° 218-2022-PA/TC, 21 de junio 2022, la recurrente presentó una demanda de amparo el 16 de enero de 2019 en contra de la Institución Educativa Innova School, Pueblo Libre, solicitando para su hijo LMMG con 6 años de edad, la renovación de la matrícula para el año lectivo 2019, alegando vulneración de su derecho educativo. Argumenta que su hijo, con TDAH, fue considerado estudiante con necesidades especiales, pero fue víctima de bullying y agresiones sin medidas correctivas por parte del colegio. A pesar de tener un buen rendimiento académico, la institución no renovó su matrícula, alegando mala conducta no probada. La demandante señala incumplimientos del colegio con normativas de inclusión y presenta reclamos sin respuesta satisfactoria. El fundamento de derecho, la convención sobre los derechos del Niño, aprobada a través de la resolución legislativa 25278, en su artículo 3 establece que, la prioridad fundamental del interés superior del niño en todas las acciones emprendidas por instituciones, tanto públicas como privadas. Asimismo, el artículo 29 de la convención define las finalidades de la educación infantil, incluyendo el desarrollo integral del niño, respetar los derechos humanos, la identidad cultural y la preparación a una vida responsable en una sociedad libre. Tanto la constitución como las normas internacionales obligan a los estados garantizar el interés superior de los niños, otorgándoles especial atención dada su vulnerabilidad.

Es importante mencionar que en el país existen instituciones que garantizan la salvaguardia de los derechos de los alumnos con requerimientos particulares. Entre estas instituciones se encuentran el Consejo Nacional para la integración de personas con discapacidad en adelante CONADIS, la entidad encargada de proporcionar orientación y asistencia para atender a niños especiales y la Defensoría del Pueblo.

III. METODOLOGÍA

El método en investigación es definido según Guija et al. (2019), p.49-50 como el empleo de técnicas y estrategias que permitan recabar información y de esta manera adquirir un pleno desarrollo en cuanto al proceso de investigación. Además, mencionaron Campbell et al., (2018), Pettycrew y Robertas, (2018) como se citó en Tapia et al., (2022) pp. 55-56, que el método es el conjunto de procesos, herramientas, que al utilizarse en forma idónea permitirán buenos resultados en la investigación.

De igual forma, Cienfuegos, M. (2019) indicó que el método posibilita reducir alguna dificultad que se podría presentar al momento de resolver algún problema dentro de nuestra investigación, lo cual permitirá tener un enfoque ordenado y esclarecido. En otros términos, el método está provisto de propiedades cognoscitivas y en ello se basa su importancia, lo cual facilitará poner en claro detalles que no se conocía dentro del trabajo de investigación y que requiere mucho de la participación del individuo cognoscente. La parte de la metodología nos permitirá darle vigor científico y autenticidad al presente trabajo de investigación.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Conforme se viene explicando el objetivo de esta investigación es determinar si se afecta el derecho a la educación, del cual el objetivo principal es de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022, por tanto, hemos recurrido al enfoque cualitativo, por cuanto es el ideal para describir y analizar la naturaleza, de nuestra primera categoría el derecho a la educación y de mi segunda categoría el derecho a la inclusión, poniendo énfasis en comprender si se afecta éste último debido a que surgen inconvenientes en cuanto a la calidad de enseñanza, a la desigualdad de trato de un niño regular con un niño especial, entre otros, sin embargo, es necesario darle una mirada más profunda toda vez que aún no existe regulación sobre estos en la normativa nacional.

Sobre las investigaciones cualitativas, Rivera (2022), precisó que el

enfoque cualitativo aporta conocimiento científico completo, enfocándose en las dimensiones subjetivas, intersubjetivas, relacionales y contextuales de los fenómenos sociales. Evidentemente en nuestra investigación hemos ahondado sobre como describir y cualificar el fenómeno social y si en cierta forma se encuentra afectado el entorno social, también hemos tomado en cuenta los criterios de expertos que nos permitió a realizar un análisis profundo sobre la materia de estudio.

Asimismo, conforme a lo expresado por Neill & Cortez (2018) describen la investigación cualitativa como un método para descubrir significados en el comportamiento social al considerar aspectos culturales, percepciones, relaciones y evaluaciones. Concerniente al tema materia de estudio, ha sido abordado en algunos trabajos de investigación a nivel nacional, son escasas las investigaciones en las que se ha profundizado sobre la afectación al derecho a la educación. Si bien no se ha tomado en cuenta esta realidad problemática, de igual modo las normas legales establecidas en nuestro país no cumplen con lo reglamentado, por tanto, resulta ser un tema poco estudiado y tomado en cuenta.

En relación a la metodología cualitativa, Sánchez (2019) señaló que los fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa son distintas formas de generar conocimiento científico. Este enfoque consistió en un espacio en el que la subjetividad solo puede ser explorada dentro de los límites de los fenómenos y la hermenéutica, lo que permite extraer información valiosa desde las profundidades de estos fenómenos, lo que a su vez facilita la comprensión de sus dinámicas internas y sus explicaciones. Sin embargo, es importante destacar que este enfoque tiene limitaciones inherentes en términos de su capacidad para generalizar y precisar. Es así que, en nuestro trabajo examinamos la realidad sobre los hechos dentro de las escuelas estatales y privadas, considerando diferentes datos, fuentes normativas y documentales, analizando fenómenos y tomando en cuenta las perspectivas de expertos que nos permita conocer si en cierta forma perjudica o no el derecho a la educación.

En la presente investigación hemos optado por el tipo básico o

fundamental, ya que se basa en una investigación primaria, aborda un problema con claridad y aporta variables significativas para su resolución (Ñaupas et al., 2019). Por su parte, Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018) también lo describió como una investigación básica fundamental cuyo objetivo es generar conocimiento descriptivo y abordar temas específicos dentro de un marco teórico, sin necesariamente aplicarlos en contextos prácticos.

Este trabajo de investigación es de tipo básico ya que tiene como objetivo buscar ampliación de información, asimismo comprender el objeto de estudio (Narváez, 2023), en tal forma, como es un tema que no ha sido examinado en forma relevante, queda bajo criterio a realizarse estudios previos en investigaciones venideras. Del mismo modo, se enfocó en generalizar una teoría enriquecida de conocimientos en relación con nuestras categorías, partiendo si perjudica los derechos fundamentales de los niños discapacitados, además, si se presentan casos de vulneración.

El tipo de diseño de investigación usado en el presente trabajo se enfoca a la teoría fundamentada, el cual es un proceso que implica analizar datos para crear conceptos nuevos, empleando comparaciones continuas que facilitan la evaluación de dichos conceptos, la identificación de relaciones y su integración en una teoría cohesiva (Maxwell, 2004 como se citó en Martínez, 2023). Además, dicho diseño proporciona una mayor comprensión e interpretación dentro la investigación cualitativa (Martínez, 2023). Por ende, se tomó en cuenta experimentar los supuestos establecidos para precisar si existe vulneración en el derecho a la educación, comprobándose y reafirmando dicho supuesto asentirá a un mejor entendimiento sobre el tema abordado.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tanto las categorías como subcategorías se enfocan a todas las propiedades que se van definir, medir, entre otros, y que influyen dentro del proceso de investigación (García-González y Sánchez-Sánchez, 2020, p. 166). Por otra parte, una subcategoría son subdivisiones o clasificaciones más específicas que se encuentran dentro de una categoría más amplia, utilizadas para organizar,

diferenciar y comprender mejor la información o los elementos que forman parte de un conjunto más grande. (Arias, 2019). Las categorías son conjuntos en los que se clasifican elementos, objetos, conceptos o ideas que comparten características similares o propiedades comunes. Estos grupos se crean para organizar y comprender mejor la diversidad de elementos en base a sus similitudes y diferencias. (Pérez & Moreno, 2019, p. 99).

Asimismo, las categorías y subcategorías son herramientas que nos ayudan a analizar los datos en forma coherente y sistemática. Dicho proceso se basa en organizar las informaciones recopiladas y desglosarlos de manera detallada, como señaló Vives et al. (2021). La categorización se define como un proceso mediante el cual tiene como propósito reducir informaciones dentro de una investigación, expresándola y describiéndola en forma conceptual.

Por lo tanto, podemos señalar que la categorización es un proceso de organizar informaciones recopiladas en categorías, es decir, analizar los datos de una forma significativa.

3.3. Escenario de estudio

Definido como el entorno lo cual se llevó a cabo nuestra investigación y puede abarcar un ámbito amplio, nacional, regional o incluso un lugar más específico (Sánchez et al., 2018). En este caso, para poner en claro dicho escenario de estudio, se debe considerar el entorno físico, social y humano, donde se ha generado nuestro trabajo de investigación, teniéndose en cuenta la organización e interacción de las personas, como particularidades de los diferentes grupos en estudio. Por consiguiente, se trata del conjunto de unidades que conforman una serie de características singulares (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Dicha investigación se realizó en el departamento de Lima- Perú, este cuenta con una población de 10 millones 151 mil habitantes aproximadamente, cuya área es de 3879.1 km², lo cual está rodeado de escuelas estatales y particulares, entre otros. En dicho departamento, se han presentado diferentes casos tales como estudiantes sordos, autistas, síndrome de asperger y otras

discapacidades, que son excluidos en dicho centro educativo lo cual serán parte del objeto de estudio en esta investigación.

3.4. Participantes

De acuerdo a Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018), señaló que en los estudios cualitativos suelen utilizar muestras no probabilísticas o intencionales, dado que los elementos de muestreo están relacionados con las características del estudio. En este sentido, de acuerdo a lo señalado, los participantes se extrajeron utilizando muestras no probabilísticas o intencionales, en el que se toma en consideración los criterios tanto de inclusión como exclusión.

En relación al criterio de exclusión, se decidió descartar a los abogados especialistas en áreas como derecho penal, comercial, tributario, laboral, debido a que, aunque tienen conocimientos jurídicos, su experiencia diaria no les permitiría aportar una perspectiva profunda sobre la legislación del principio de inclusión y los derechos de los estudiantes especiales.

En suma, sobre el criterio de inclusión, se eligió cinco abogados especialistas en el campo jurídico público y privado, con enfoque a los derechos tanto civil, de familia y constitucional. Estos participantes fueron considerados ideales para ser entrevistados, debido a su amplia experiencia y conocimientos en el tema de interés, de esta forma, la selección de la muestra se ajusta a los objetivos y alcance de la investigación, permitiendo obtener información relevante y especializada para abordar el tema de estudio de manera adecuada.

Tabla 2*Participantes de la investigación*

N°	Nombres y apellidos	Profesión y grado académico	Institución en la que labora	Años de experiencia
1	José Gabriel Álvarez Díaz	Abogado/ Especialista en derecho de familia	Juzgado especializado de familia	10
2	Elar Héctor Mamani Cutipa	Abogado/ Especialista en derecho de familia	Juzgado especializado de familia	10
3	Eulogia Marcelina Robles Chimbe	Abogada/ Especialista en derecho de familia	Juzgado especializado de familia	7
4	Juan Marcos Romero La Fuente	Abogado/ especialista en derecho civil	Educación particular Santa Anita de Huaral	8
5	Elsa Condori Vargas	Abogada/ Especialista en derecho de familia	Juzgado especializado de familia	15

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la recolección de datos, se empleó mediante diferentes técnicas de acuerdo al tipo de investigación, lo cual es premeditado por el investigador antes de realizar dicha ejecución, cerciorándose obtener resultados óptimos (Cisneros et al., 2022).

Además, las técnicas e instrumentos de recolección, nos permitió recabar una información profunda, tomando en cuenta los objetivos y los datos que se van emplear, cuyas técnicas tenemos a la observación y a la encuesta, asimismo, los análisis tanto documental como de contenido (Garay et al., 2021).

Por otra parte, dichas técnicas facilitaron en cierta forma a la búsqueda de información mediante la observación, lo cual nos permite visualizar cualquier proceso que necesite una atención organizada; la entrevista mediante la interrelación de 2 personas (Tapia, et al. (2018).

La entrevista es un proceso de análisis de contenido de fuentes documentales, en el cual se identifican y extraen los elementos más esenciales de la información. Tuvo como propósito organizar, clasificar y examinar visualmente estos elementos, permitiendo a los investigadores elaborar un informe definitivo acerca de su investigación (Sánchez et al., 2018). Además, en dicha técnica el investigador dialogó directamente con los entrevistados buscando obtener respuestas relevantes al tema de interés (Feria, H., Blanco, M. R. y Valledor, R. F., 2019). Por otra parte, dicha técnica nos permitió obtener información de origen primario y abierta, entre el entrevistador y el entrevistado, siendo indispensable que estén bien definidos los objetivos de dicha entrevista y los aspectos destacados para adquirir una buena información (Fresno, 2019) p.115.

También se empleó la técnica de análisis documental, ya que, según la definición de Sánchez et al., (2018), implica el examen del contenido de fuentes documentales para identificar y extraer los elementos más relevantes, los cuales se categorizan y analizan de acuerdo con la perspectiva que busca el investigador en la elaboración del informe final del estudio. Además, el análisis documental es definido como un proceso que tiene como fin dar respuestas a un determinado tema específico y que se enfoca no solo en seleccionar sino en organizar los materiales para obtener respuestas (Martínez et al., 2023, pág. 69).

Para la ejecución de nuestro trabajo de investigación se empleó distintos instrumentos para recolectar datos, como la guía de entrevista, lo cual se elaboró una relación de preguntas breves que le posibilitará al entrevistado dilatarse con sus respuestas. Del mismo modo, se alcanzó obtener informaciones importantes sobre el tema materia de investigación. La guía de entrevista se validó por tres expertos, conforme al siguiente esquema:

Listado de expertos	Especialidad
Mtro. Poldark Saravia Gonzales	Derecho
Dr. Mariano Rodolfo Salas Quispe	Derecho
Dra. Violeta Jiménez Rufino	Derecho

Nota: Dr.: doctor; Mg.: magíster; Mtro.: maestro.

Por otra parte, el análisis documental, examina los documentos con el fin de adquirir una información destacada, asimismo, abarcar el contenido de forma sistemática.

3.6. Procedimientos

El procedimiento se refiere a los métodos específicos que se emplean para realizar un estudio de manera rigurosa, por lo tanto, el investigador debe de tener definido el propósito de su entrevista (Fresno,2019, p.113). Además, el procedimiento es comunicativo voluntario, ya que se intercambia información entre el entrevistado y el entrevistador, donde se cuenta con una guía de preguntas que encaminan su ejecución y recolección de informaciones (Trujillo, 2019, p. 70).

En dicho estudio se empezó con la observación que es el principal instrumento para resolver una problemática dentro del ámbito jurídico, después se siguió con la formulación de dicho problema, luego al planteamiento de los objetivos para luego poder recolectar informaciones, con la ayuda de entrevistas y del análisis documental, también de las fuentes en las investigaciones jurídicas y todo lo relacionado a los marcos normativos, organizando de esta manera el problema de investigación.

Respecto al análisis de los datos, dentro del problema se ha apartado tanto las categorías como las subcategorías, lo cual se trata de una investigación cualitativa, donde se empleó un cuestionario de entrevista que sirvió como guía para la recolección de informaciones de los expertos tanto en derecho constitucional y civil.

En lo que concierne al desarrollo de la tesis, se empleó el instrumento

validado por los expertos mencionados, y de esta forma poder realizar un análisis profundo de la información para luego obtener las conclusiones, una vez que haya sido confrontado la discusión con los antecedentes.

3.7. Rigor científico

El rigor científico infiere a la aplicación de procedimientos dentro de una investigación y método científico, buscando garantizar validez en los resultados (Vasconcelos, S.M.R, 2021). Además, confiere credibilidad y confianza a la investigación, radica en la capacidad de desarrollar el tema de estudio mediante los conocimientos y experiencia de los expertos, garantizando la credibilidad de los métodos utilizados y la confiabilidad de las personas que contribuyeron con la información (Iño, 2018).

Es decir, se empleó un trabajo meticuloso en cuanto a revisión documental, a doctrina, como también un análisis de las respuestas adquiridas por las preguntas planteadas en dichas entrevistas a los especialistas, donde la guía fue validada por expertos en dicha materia.

3.8. Método de análisis de la información

Se empleó el análisis hermenéutico, debido a que es uno de los métodos donde cumplen una tarea primordial en cuanto a interpretación, buscando la objetividad, lo cual brindará una mayor claridad y lógica al tema de análisis (Lara, 2021, p. 168).

Además, en el ámbito jurídico, la hermenéutica se emplea para interpretar las fuentes originales del derecho, con la finalidad de comprender, evaluar o anticipar decisiones judiciales o legislativas, así como para llevar a cabo reformas legales (Quintana et al., 2019). En suma, es indispensable este tipo de análisis ya que se aplica en los diferentes casos particulares presentados en el ámbito jurídico.

Por otra parte, hemos utilizado el análisis sistemático. En lo que concierne a este tipo de análisis importa el resultado obtenido de la información ya que nos permitió validar teorías para obtener óptimos resultados (Marín, 2022) Asimismo, este análisis implica analizar de forma metódica y estructurada un tema para

contribuir en la verificación de los resultados (Trujillo, 2019, p.57-59). De esta manera, empleamos textos normativos para llevar a cabo la investigación, por ello es indispensable acudir a normas tanto constitucional y civil.

3.9. Aspectos éticos

La ética aplicada abarca aspectos como la participación voluntaria de los sujetos, la preservación de la confidencialidad y un manejo diligente de la información (Estalella 2022), p.25. Además, la ética aplicada se enfoca dentro del contexto práctico buscando que las investigaciones se lleven a cabo de una forma precisa (Calvo, 2022).

Dicha investigación se llevó a cabo conforme a los lineamientos estatuidos por la Universidad César Vallejo en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Código de Ética, tomando en cuenta de no transgredir los derechos de terceros, asimismo, se utilizó citas textuales y paráfrasis adecuadamente referenciadas, además se obtuvo información de fuentes confiables como bibliotecas tanto físicas como virtuales y de diversas bases de datos, además se tomó cuidado de las informaciones proporcionadas por los entrevistados, derechos de autores, usándola para fines previos de autorización.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto a los resultados, Baleriola (2021) señaló que un componente esencial en una tesis, es que su presentación debe ser clara, estructurada y ordenada. Además, deben ser lo suficientemente atractivos para interesar a otros investigadores que lean el trabajo; mientras que Tafur et al. (2021) señaló que la identidad teórica de una tesis es esencial para la discusión de resultados, asegurando que las técnicas se alineen con el marco teórico. La discusión debe reflejar ajustes realizados en la metodología y considerar cómo se presentarán los resultados; finalmente Ñaupas et al., (2018) señaló que en los procesamientos de datos se buscan resultados que sean precisos, oportunos y confiables. Permitiendo de esta forma que el procesamiento transforme los datos en información valiosa para el análisis de las categorías y la obtención de conclusiones sólidas.

Después de haber recopilado dicha información a través de las entrevistas estructuradas realizadas a 4 abogados especialista en derecho de familia y un abogado civilista, todos especialistas, después de aplicar la técnica de triangulación, la cual es pertinente dentro del ámbito de las ciencias sociales y se detalla en el anexo 2, analizamos los resultados obtenidos de las entrevistas estructuradas realizadas por expertos con amplio dominio en el campo.

Como mencionamos previamente en la introducción de este informe de tesis, el objetivo general consistió en analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022. Al respecto, el experto José Gabriel Álvarez Díaz, a la pregunta, ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?, respondió, que los desafíos que confrontan dichos estudiantes para acceder a una educación inclusiva incluyen limitaciones en el respaldo financiero estatal, la escasez de expertos especializados en educación especial y deficiencias en la infraestructura educativa. Sobre la misma pregunta, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, las limitaciones en la infraestructura adaptada, escasez de educadores especializados para atender necesidades específicas y la lejanía o limitado acceso a centros educativos, representan desafíos significativos para los

alumnos con discapacidades en su acceso a una educación inclusiva. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, señaló que, las principales dificultades que enfrentan los alumnos con ese prototipo es integrarse en un entorno educativo inclusivo, lo cual son los obstáculos o barreras presentes en las dinámicas de enseñanza que limitan su participación y aprendizaje. Estos obstáculos pueden ser representados por patrones o métodos de interacción entre elementos educativos que restringen la participación de dichos estudiantes.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, las barreras principales que enfrentan los alumnos discapacitados para acceder a la educación inclusiva incluyen la necesidad de un entorno educativo adaptado y específico que se ajuste a sus requisitos individuales y promueva su plena participación. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, la sensibilización social insuficiente y la falta de preparación docente son factores cruciales que impiden el logro de una educación inclusiva. Abordar estas barreras es fundamental para respaldar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, tengan participación plena en el proceso educativo.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, quienes tienen amplia experiencia en derecho a la educación y principio de inclusión, concerniente al objetivo general indicaron que definitivamente los expertos 1 y 2 comparten la preocupación sobre la escasez de educadores especializados y las deficiencias en la infraestructura educativa. Los expertos 3 y 4 se centran más en los obstáculos en las dinámicas de enseñanza, la necesidad de un entorno educativo adaptado y la falta de sensibilización social y preparación docente. experto 5 resalta la sensibilización social y la preparación docente como factores clave.

En la segunda pregunta vinculada al objetivo general, se solicitó a los expertos que proporcionaran respuestas: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?, sobre ello, el experto José Gabriel Álvarez Díaz manifestó, que una estrategia

altamente efectiva para fomentar la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo es la implementación de directrices a nivel ministerial que garantizan la integración de todos los niños, independientemente de sus capacidades, en entornos educativos compartidos. Sin embargo, es importante considerar un enfoque más integral que se centre en la diversidad y las adaptaciones individualizadas para cada estudiante, permitiendo un apoyo más personalizado y ajustado a sus necesidades específicas. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, hasta el momento, no ha observado una implementación concreta de estrategias efectivas para fomentar la inclusión de dichos estudiantes en el sistema educativo. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, atender de manera integral los aspectos psicológicos, sociales e intelectuales de estos alumnos se muestra como una estrategia efectiva para promover su inclusión en el sistema educativo. Esta aproximación abarca aspectos emocionales, de interacción social y cognitivos, asegurando un apoyo holístico para su desarrollo en el entorno educativo.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, la creación de directrices que promuevan la presencia de al menos dos estudiantes con educación especial en cada aula se considera una estrategia efectiva para fomentar la inclusión en todos los centros educativos a nivel nacional. Esto aseguraría un ambiente más diverso y brindaría oportunidades para una mayor interacción entre estudiantes con diferentes capacidades, contribuyendo a un entorno educativo más inclusivo y enriquecedor para todos. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, la implementación de estrategias que ofrecen opciones basadas en los intereses individuales y fomentan la colaboración entre educadores y familias son fundamentales para promover la inclusión efectiva de alumnos con discapacidades dentro del sistema educativo.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo general todos ellos indicaron que objetivamente la implementación de directrices a nivel ministerial para garantizar la integración es mencionada por expertos 1 y 4. La atención integral a las necesidades psicológicas, sociales e intelectuales como estrategia es destacada por expertos 1 y 3. La importancia de estrategias que ofrecen opciones basadas en

los intereses individuales y la colaboración entre educadores y familias es resaltada por expertos 1 y 5, concordante con nuestro supuesto general.

En la tercera pregunta asociada al objetivo general, pedimos a nuestros expertos que ofrecieran sus respuestas respecto a lo siguiente: ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?, sobre ello, el experto José Gabriel Álvarez Díaz manifestó, que las políticas y programas gubernamentales destinados a fomentar la inclusión educativa de alumnos con discapacidades podrían beneficiarse de enfoques y concepciones más apropiados para abordar de manera más efectiva las necesidades particulares de estos estudiantes. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, se requiere un impulso adicional en la creación de proyectos específicos. Además, es crucial garantizar la ejecución completa de las políticas y programas ya aprobados, ya que su implementación total es fundamental para el éxito de estas iniciativas destinadas a la inclusión educativa de alumnos especiales. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, es esencial que todos los alumnos tengan participación a una educación adaptada a sus necesidades individuales y circunstancias, no limitando esta adaptación solo a aquellos que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con discapacidades.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, es fundamental fomentar una mayor conciencia y aceptación entre los compañeros de estudio, promoviendo un ambiente de apoyo emocional que beneficie el desarrollo personal de los alumnos con discapacidades. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, las políticas y programas gubernamentales destinados a la inclusión educativa deben ir más allá de las exigencias convencionales, abogando por prácticas que reflejen un enfoque integral y comprensivo hacia las necesidades individuales de los alumnos con requerimientos especiales.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo general indicaron que definitivamente es importante la ejecución completa de las políticas y programas aprobados en donde

es resaltada por los expertos 1 y 2. La necesidad de enfoques más apropiados y específicos para abordar las necesidades de los alumnos especiales es mencionada por expertos 1 y 2. Los expertos 3 y 4 comparten la idea de que la adaptación educativa no debe limitarse solo a estudiantes con necesidades especiales relacionadas con discapacidades. Experto 5 aboga por políticas y programas que vayan más allá de las exigencias convencionales con un enfoque integral.

De acuerdo con el objetivo específico 1, analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022, lo mencionado en este informe de tesis, a la cuarta pregunta ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?, el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; que los principales obstáculos que afrontan los estudiantes con discapacidades en su acceso a una educación normalizada y de calidad incluyen la escasez de profesionales especializados en educación especial, la necesidad de políticas estatales que faciliten la implementación de programas especializados en diversas regiones del país y deficiencias en la infraestructura educativa. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, los desafíos fundamentales que confrontan los estudiantes con discapacidades en su búsqueda de una educación normalizada y de calidad incluyen deficiencias en la infraestructura educativa, la escasez de docentes especializados y limitaciones en el acceso adecuado a instituciones especializadas. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, los desafíos principales que enfrentan los estudiantes con discapacidades en su acceso a una educación normalizada y de calidad incluyen la insuficiente disposición política, limitaciones en el conocimiento y capacidad, incluyendo las adaptaciones necesarias, para implementar eficazmente la educación inclusiva.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, frecuentemente, los estudiantes con discapacidades enfrentan desafíos al no ser plenamente comprendidos por el docente responsable ni por sus compañeros de clase. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, mejorar la participación o acceso a una educación de calidad para alumnos

discapacitados implica abordar desafíos como la accesibilidad, la conciencia social y la disponibilidad de recursos. Además, asegurar una inclusión laboral satisfactoria requiere de una implementación de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y garanticen condiciones laborales adecuadas para todos.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista expertos, concerniente al objetivo general indicaron que definitivamente la escasez de profesionales especializados en educación especial es mencionada por expertos 1 y 2. Las deficiencias en la infraestructura educativa son un punto común entre expertos 1 y 2. La falta de comprensión por parte de docentes y compañeros de clase es mencionada por expertos 3 y 4. La importancia de abordar desafíos como la accesibilidad, la conciencia social y la disponibilidad de recursos es resaltada por expertos 3 y 5, esto se relaciona con el supuesto específico 1.

En la quinta pregunta concerniente al objetivo específico 1, solicitamos a los expertos que contesten lo siguiente: ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados? a lo que el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; se han propuesto normativas que buscan la inclusión de niños con discapacidad en entornos educativos comunes, promoviendo un aprendizaje conjunto con aquellos sin discapacidad. Sin embargo, desde mi perspectiva, la implementación de estas normativas podría mejorar para lograr una inclusión más efectiva y adecuada. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, hasta el momento, se ha evidenciado un avance limitado en la evolución de las políticas y prácticas educativas en cuanto a la inclusión de estudiantes con discapacidades en entornos educativos comunes. Existe una necesidad considerable de trabajo adicional para implementar prácticas educativas más efectivas en este sentido. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, la evolución de las políticas y prácticas educativas se encamina hacia una escuela inclusiva, donde se busca brindar a los estudiantes programas educativos aprobados que se ajusten de manera proporcional, estimulante y adecuada a sus capacidades y necesidades individuales.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, en

última instancia, se logran los objetivos mediante refuerzos y apoyos adicionales fuera del horario escolar, contribuyendo así a los avances en la inclusión educativa de los alumnos con discapacidades en entornos educativos regulares. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, aún existen desafíos, y la implementación completa de estas políticas y prácticas inclusivas puede variar. Sin embargo, es alentador ver la dirección positiva hacia la creación de entornos educativos más accesibles e inclusivos para todos los alumnos.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo general todos los expertos 1,2,3,4,5 indicaron que efectivamente, todos reconocen la existencia de políticas que buscan la inclusión de estudiantes con discapacidades en entornos educativos comunes, se correlaciona con el supuesto específico 1.

En la sexta pregunta vinculada al objetivo específico 1, se solicitó a los expertos que proporcionen respuestas a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad? a lo que el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; en ocasiones, parece que se pasa por alto la necesidad de una educación especializada e individualizada para los niños con discapacidad, lo cual es crucial para garantizar su pleno acceso al derecho a la educación en el sistema educativo normalizado. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, se percibe una efectividad limitada en la normalización en el sistema educativo para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad. Además, sería beneficioso regular de manera más específica este ámbito para lograr resultados más positivos. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que se debe, reconocer las dificultades individuales que enfrentan los estudiantes, fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa de todos los alumnos y realizar evaluaciones psicopedagógicas son aspectos clave para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad en un entorno educativo normalizado.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, la efectividad es parcial, ya que requieren un tiempo más personalizado para su desarrollo educativo. Este enfoque individualizado es crucial para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad en entornos educativos normalizados. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, la efectividad de la normalización en el sistema educativo requiere una evaluación exhaustiva que aborde tanto los aspectos prácticos de la implementación de políticas inclusivas como el impacto real en la vida educativa y futura de dichos estudiantes

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo general todos los expertos indicaron que el experto 1 señala que a veces se pasa por alto la necesidad de educación especializada e individualizada, experto 2 percibe una efectividad limitada y propone una regulación más específica. La importancia de reconocer las dificultades individuales, fomentar la igualdad de oportunidades y realizar evaluaciones psicopedagógicas es destacada por expertos 3 y 4. Experta 5 aboga por una evaluación exhaustiva que aborde los aspectos prácticos de la implementación de políticas inclusivas y su impacto real, es concordante con el supuesto específico 1.

Concerniente al objetivo específico 2, analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022, solicitamos a los expertos que proporcionen respuestas a lo siguiente: ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años? a lo que el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; no se observan transformaciones significativas que destacar como resultado de los procesos de descentralización en los últimos años. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, hasta el momento, no se aprecian cambios significativos como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años; la situación en el sistema educativo parece mantenerse inalterada. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, la descentralización representa la posibilidad para que los responsables locales de la administración diseñen políticas públicas

que se ajusten mejor a las necesidades reales de sus programas educativos.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, se observa una gradual aceptación en el sector educativo, sobre todo por parte de los compañeros de los estudiantes con discapacidad y sus familias. Esta evolución representa un avance positivo en el proceso de descentralización en la educación. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, los procesos de descentralización han provocado cambios sustanciales en el sistema educativo, generando transformaciones notables en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Este enfoque descentralizado busca adaptar la educación a las realidades específicas de las comunidades locales, promoviendo así una mayor eficacia y relevancia en el ámbito educativo.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo específico 2 todos ellos indicaron que definitivamente el principio de inclusión en los estudiantes con discapacidades afecta el derecho a la educación. Los expertos 1 y 2 comparten la percepción de que no se han observado cambios significativos como resultado de la descentralización en los últimos años. La experta 3 destaca la posibilidad que ofrece la descentralización para que los responsables locales diseñen políticas públicas más ajustadas a las necesidades reales de los programas educativos. El experto 4 menciona una gradual aceptación en el sector educativo, especialmente relacionada con estudiantes con discapacidad, como un avance positivo en el proceso de descentralización. La experta 5 destaca cambios sustanciales en los ámbitos político, económico y social, resaltando la adaptación de la educación a las realidades específicas de las comunidades locales como un enfoque descentralizado, concordante con el supuesto específico 2.

En la octava pregunta vinculada al objetivo específico 2, se solicitó a los expertos que proporcionen respuestas a lo siguiente: ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos? a lo que el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; en relación a la educación especial, no he percibido una descentralización efectiva que haya impactado significativamente en la distribución de recursos y la mejora de la

calidad educativa en los centros educativos. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, se busca alcanzar la igualdad, sin embargo, las normativas actuales resultan insuficientes debido a los desafíos geográficos que dificultan la distribución equitativa de recursos en las zonas alejadas. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, la descentralización es fundamental para que el estado pueda fortalecer su capacidad de gestión a niveles locales, regionales y nacionales, permitiendo una mayor autonomía en la administración de recursos educativos.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, inicialmente, hubo cierta resistencia en la aceptación, pero a medida que el estado y las instituciones de apoyo colaboren proporcionando mejores recursos, se prevé una superación progresiva de estos desafíos. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, la descentralización ha influido en la distribución de recursos al permitir una asignación más adaptativa, pero su impacto en la calidad y equidad de la educación depende de la eficacia de la gestión local y la supervisión de los centros educativos.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo específico 2 todos los expertos 1,2,3,4,5, indicaron que efectivamente, reconocen la importancia de la descentralización para la distribución de recursos en los centros educativos, concordante con el supuesto específico 2.

En la novena pregunta vinculada al objetivo específico 2, se solicitó a los expertos que proporcionen respuestas a lo siguiente: ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización? a lo que el experto José Gabriel Álvarez Díaz, manifestó; uno de los desafíos significativos para las autoridades educativas debido a la descentralización son las políticas estatales de educación especial que a menudo no se ajustan adecuadamente a nuestra realidad. Asimismo, el experto Elar Héctor Mamani Cutipa, señaló que, uno de los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización son las dificultades de acceso, especialmente por la distancia y las limitaciones en las vías de

desplazamiento que no son óptimas. Más aún, la experta Eulogia Marcelina Robles Chimbe, indicó que, la falta de coordinación entre los distintos niveles gubernamentales central, intermedio y local impacta negativamente la eficacia y eficiencia en la elaboración e implementación de políticas públicas, siendo uno de los desafíos más significativos para las autoridades educativas debido a la descentralización.

Asimismo, el experto Juan Marcos Romero La Fuente, respondió que, la descentralización presenta a las autoridades educativas desafíos significativos, siendo uno de los más prominentes la escasez de información y la falta de aceptación en relación con los estudiantes que poseen habilidades especiales. Sobre la misma pregunta, la experta Elsa Condori Vargas, señaló que, los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización incluyen la necesidad de asegurar que los servidores públicos cuenten con el perfil adecuado y la importancia de coordinar de manera efectiva la implementación de políticas para garantizar la equidad en la calidad educativa en todo el sistema descentralizado.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de nuestra guía de entrevista a expertos, respecto al objetivo específico 2 todos ellos indicaron que efectivamente. Todos los expertos 1,2,3,4,5 reconocen desafíos significativos relacionados con la descentralización en la educación, esto es concordante con el supuesto específico 2 que nosotros indicamos en la introducción del presente trabajo de investigación.

A través de esto, se notó que los expertos resaltan la escasez de educadores especializados y deficiencias en la infraestructura educativa, destacando la necesidad de directrices ministeriales para la integración y atención integral a las necesidades expertos 1 y 4. Además, enfatizan estrategias basadas en intereses individuales y la colaboración entre educadores y familias expertos 1 y 5. Reconocen desafíos como la falta de comprensión de docentes y compañeros, abogando por políticas inclusivas exhaustivas que vayan más allá de las exigencias convencionales expertos 3 y 5. La descentralización es considerada por todos los expertos como un factor clave, reconociendo tanto su importancia en la distribución

de recursos como los desafíos significativos asociados 1,2,3,4,5.

Asimismo, en este estudio se empleó la metodología de análisis documental basada en información recabada de diversas fuentes, como libros, revistas, tesis, artículos publicados en revistas científicas y repositorios de varias universidades nacionales. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Respecto al objetivo general, se consideró lo señalado, por Valencia et al.; (2022) en el análisis de la educación para personas con discapacidad en México, destaca barreras como la falta de infraestructuras accesibles y discriminación. Subrayando la importancia de conciencia y capacitación para docentes y profesionales educativos. Lo descrito por Valencia encuentra asidero con lo señalado sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 00513-2021-PA/TC, recurso de agravio constitucional interpuesto por doña Teodora Luzmila Gamarra Loli contra la Resolución 25, de folio 1102, de 21 de julio de 2020, expedida por la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima quien indicó que, se evidencia una discrepancia entre la percepción de la escuela y la legislación sobre la inclusión de estudiantes con trastorno déficit de atención e hiperactividad en la educación inclusiva. Aborda cuestiones cruciales como el derecho a la educación, el interés superior del niño y la responsabilidad estatal en la calidad de los servicios educativos. Por otra parte, según (Salvioli, como se citó en Ronconi, 2018), en su teoría señaló que abordar la educación como un derecho no se limita únicamente a la admisión de los estudiantes en las escuelas sino es un proceso continuo que implica la atención a diversos aspectos que aseguren una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños y jóvenes.

De los resultados y de sus coincidencias encontradas en la presente investigación de Valencia, evidencia y destaca las barreras como la falta de infraestructuras accesibles y discriminación. Esta perspectiva se relaciona con la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 00513-2021-PA/TC, que destaca la discrepancia entre la percepción de la escuela y la legislación sobre la inclusión de estudiantes con trastorno déficit de atención e hiperactividad en la educación inclusiva. Que son cruciales como el derecho a la educación, el interés

superior del niño y la responsabilidad estatal en la calidad de los servicios educativos. Como también, destaca en la teoría del derecho a la educación donde sugiere que no debe considerarse de forma aislada, sino en conjunto con otros elementos como el contenido curricular y el currículo institucional. Por ende, se estima que esto impacta de manera directa en el derecho a la educación y en el principio de inclusión.

Respecto al objetivo específico 1, se consideró lo señalado, por Toralva (2022), la investigación del concepto de interés superior del niño en el ámbito educativo peruano, mediante entrevistas semiestructuradas a una muestra diversa, revela la falta de directrices claras. Los resultados subrayan la importancia de establecer pautas más precisas para asegurar una implementación efectiva del principio. Este hallazgo destaca la necesidad de considerar el interés superior del niño al analizar el impacto del principio de normalización en el derecho a la educación, resaltando la relevancia de abordar estas cuestiones para mejorar el sistema educativo. Lo descrito por Toralva encuentra asidero con lo señalado por Castillo (2018) en las percepciones de los docentes en Arequipa revelan obstáculos significativos para la educación inclusiva, como la carencia de conocimientos y recursos, además de la influencia de directores y padres. Este análisis destaca la complejidad en la implementación de la educación inclusiva y sugiere una conexión con el examen del impacto del principio de normalización en el derecho a la educación. Abordar estos desafíos es crucial para mejorar la calidad y equidad del sistema educativo en la región. Por otra parte, sobre la teoría de Cardona (2006), se encontró la variabilidad de la inclusión educativa al enfocarse en la experiencia, las características de los alumnos y los recursos disponibles, abogando por concebir la escuela como una institución receptiva a la diversidad, este enfoque tiene relevancia al analizar cómo el principio de normalización puede influir en la adaptabilidad del sistema educativo a la diversidad de los estudiantes. También considerar estos aspectos es esencial para mejorar la implementación efectiva de la inclusión y garantizar un entorno educativo más equitativo.

De los resultados y de sus coincidencias encontradas en la presente investigación se destaca Toralva (2022) destaca la falta de directrices claras sobre el interés superior del niño en la educación peruana, subrayando la necesidad de

pautas más precisas para una implementación efectiva. Asimismo, Castillo (2018) relaciona la carencia de conocimientos y recursos, así como la influencia de directores y padres, con obstáculos significativos para la educación inclusiva, sugiriendo abordar estos desafíos para mejorar la calidad y equidad del sistema educativo regional. Además, según Cardona (2006), la teoría destaca la variabilidad de la inclusión educativa considerando la experiencia, características de los alumnos y recursos disponibles, abogando por ver la escuela como receptiva a la diversidad y relevante al analizar el impacto del principio de normalización en la adaptabilidad del sistema educativo.

Respecto al objetivo específico 2, se consideró lo señalado, por Queupil (2018)., la educación inclusiva revela que las escuelas primarias y secundarias priorizan el apoyo individualizado para estudiantes con necesidades especiales. En cambio, los centros de educación superior adoptan enfoques diversos. La conclusión destaca la urgencia de una aproximación más completa y sincronizada en la educación superior, subrayando cómo la descentralización podría beneficiar la implementación de políticas inclusivas. Es por ello, que este hallazgo resalta la importancia de abordar las brechas entre niveles educativos para lograr una inclusión más efectiva y equitativa. Por otro lado, lo descrito por Queupil encuentra asidero con lo señalado por Sánchez (2022), la implementación de un enfoque inclusivo en la Institución Educativa José Gálvez, utilizando instrumentos como entrevistas y observaciones, revela obstáculos significativos, incluyendo la escasez de recursos, la falta de formación docente y el apoyo limitado de padres y directivos. La conclusión destaca la imperiosa necesidad de abordar tanto aspectos externos como barreras internas para promover la inclusión educativa. Es así que, se aboga por modificaciones sistémicas y la colaboración entre todas las partes involucradas. También, este análisis ofrece perspectivas valiosas sobre cómo la descentralización puede ser clave en superar barreras y fortalecer la implementación de la educación inclusiva en la Institución Educativa José Gálvez. Por otra parte, sobre la teoría Boer, Pijl & Minnaert (como se citó en Martínez, 2017), se destaca la promoción de un entorno inclusivo donde todos los niños, independientemente de sus diferencias, sean aceptados y participen activamente en el proceso de aprendizaje. Por tanto, se subraya la necesidad de una profunda

reestructuración institucional para alcanzar este objetivo, resaltando la importancia de cambios a nivel sistémico para respaldar la inclusión educativa. Por consiguiente, este enfoque es esencial al analizar la descentralización y su impacto en la implementación de políticas inclusivas, enfatizando la necesidad de considerar la estructura institucional como parte fundamental del proceso de mejora en la educación inclusiva.

V. CONCLUSIONES

1. Existe afectación en los estudiantes con necesidades educativas especiales ya que la implementación de la inclusión puede requerir recursos adicionales, como personal especializado, materiales adaptados o infraestructuras específicas. Además, la falta de estos recursos puede limitar la efectividad de la inclusión. Asimismo, los educadores pueden enfrentar desafíos al adaptar su metodología para atender las diversas necesidades de los estudiantes. Por ello, la falta de capacitación y apoyo adecuados puede dificultar la implementación exitosa de la inclusión. Por tanto, si bien la inclusión busca eliminar barreras y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas, independientemente de sus habilidades o discapacidades. Esto promueve un acceso más equitativo a la educación.
2. El énfasis en la normalización puede llevar a la presión para que los estudiantes con discapacidad se adapten completamente al entorno educativo regular, sin considerar adecuadamente sus necesidades individuales. Por lo que, la implementación exitosa de la normalización requiere recursos, apoyos y adaptaciones para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad. Es así que, la falta de estos recursos puede limitar su pleno acceso a una educación de calidad. Por otra parte, si no se abordan adecuadamente los prejuicios y la falta de comprensión, la presión por la normalización puede llevar a la estigmatización de los estudiantes con discapacidad, creando barreras adicionales para su participación plena en la educación.
3. La descentralización puede llevar a disparidades en la calidad educativa entre distintas regiones, ya que la capacidad de los gobiernos locales para gestionar eficazmente la educación puede variar significativamente. Por otro lado, las políticas descentralizadas podrían generar variaciones en los estándares educativos y en la oferta de programas, lo que podría afectar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes. Por consiguiente, la descentralización excesiva podría conducir a una falta de coordinación y coherencia en las políticas educativas a nivel nacional.

VI. RECOMENDACIONES

1. Considerando la importancia que tiene esta investigación y en función de los resultados; se recomienda implementar sistemas que permitan la elaboración de planes de educación individualizados o planes de apoyo educativo para cada estudiante con necesidades especiales. Estos planes deben ser desarrollados en colaboración con padres, educadores y especialistas para adaptarse a las necesidades específicas de cada niño.
2. Es indispensable que los padres evalúen a sus hijos con especialistas en necesidades educativas especiales para su incorporación en instituciones educativas básica regular para que sus hijos no sean discriminados.

VII. REFERENCIAS

- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (Primera edición digital ed.). Perú: ENFOQUES CONSULTING EIRL. <https://es.scribd.com/document/490373882/Tecnicas-e-Instrumentos-de-Investigacion-Cientifica>
- Azorín Abellán, C. M. (2018). *El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas. Perfiles educativos*, 40(161), 181-194. Mexico: Isonomía. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-2698201
- Baleriola, E. (2021). *¿Cómo hacer el capítulo de resultados en la tesis?* . <https://www.uvrcorrectoresdetextos.com/post/c%C3%B3mo-hacer-el-cap%C3%ADtulo-de-resultados-en-la-tesis-presentaci%C3%B3n-an%C3%A1lisis-y-discusi%C3%B3n>
- Calvo, Rodríguez Desiree (2022) *Adaptación de la metodología didáctica a la virtualidad en los cursos de procesamiento técnico de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica* Vol .11, N°. 2 (Julio-diciembre), 2021. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8527818.pdf>
- Carrillo Vargas, C. M. (2022). *La inclusión educativa y atención a la diversidad en educación.* (Vols. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 56-71.). doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.2908
- Castillo Acobo, R. Y.-G. (2018). *Consideraciones de los docentes sobre las barreras de la educación inclusiva.* Arequipa. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.7315432>
- CEPAL. (2021). *Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás.* Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46600/S2000791_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y > (acceso 08/12/2022)
- Cienfuegos Velasco, M. d. (2019). *Reflections on the scientific method and its*

- stages. (Dialnet, Ed.) México. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6920475.pdf>
- Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara-García, A. F., Urdánigo-Cedeño, J. J., & Garcés-Bravo, J. E. (2022). *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia* (Vols. Vol. 8, Nº. 1). (D. d. Ciencias, Ed.) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383508>
- Cortés, D. (2023). *Principios fundamentales de la educación inclusiva*. México . https://www.cesuma.mx/blog/principios-fundamentales-de-la-educacion-inclusiva.html#Se_pueden_destacar_los_siguientes_principios_basicos_de_la_educacion_inclusiva_como_sistema
- Cueto, S., & F., V. R. (2018). *Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú*. *Artículo de Investigación*, 87. Lima. [Nhip:/Nww-grade.orgperforge/descargas/educacion%20inclusiva%20santiago?%20cueto%20y%20otros.pdf](http://Nww-grade.orgperforge/descargas/educacion%20inclusiva%20santiago?%20cueto%20y%20otros.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2021). *El derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Serie Informes Especiales (en línea)*,36. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Serie-Informes-especiales-36_Educaci%C3%B3n-inclusiva-en-contexto-de-COVID-19.pdf >
- Domingo Moratalla, A. (2018). *Ética de la investigación* (Vol. 1.ª edición digital). Barcelona: Herder Editorial, S.L.,. <https://es.scribd.com/read/390027444/Etica-de-la-investigacion#>
- Echeita, G. (2018). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea. <https://es.scribd.com/search?query=Libro%20de%20Gerardo%20Echeita%20Sarrionandia>
- Estalella Adolfo, C. Á.-F. (2022). *Ética de la investigación para las ciencias sociales*. (U. Complutense, Ed.) Madrid. <https://www.ucm.es/metodologiainvestigacion/file/manual-de-etica-de-investigacion>

- Feria, H. B. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Cuba: Académica Universitaria. <http://edacunob.ult.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/123456789/90/La%20dimensi%C3%B3n%20metodol%C3%B3gica%20del%20dise%C3%B1o%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fresno Chávez, C. (2019). *Metodología de La Investigación Así de Fácil-1*. Argentina: El Cid Editor. <https://es.scribd.com/document/412876475/Metodologia-de-La-Investigacion-Asi-de-Facil-1>
- Garay Robles, G. H. (2021). *El Proyecto de Investigación* (Vol. Primera Edición Digital). Huánuco. <https://es.scribd.com/document/511360316/Libro-El-proyecto-de-investigacion-2021>
- González Medina, M. (2017). *Theories and that promote inclusive education*. Cuba. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/movil/>
- Grove Susan K., P. R.-B.-B. (2019). *Investigación en enfermería-Desarrollo de la práctica enfermera basada en la evidencia* (Vol. 7.ª EDICIÓN). Texas: ELSEVIER. <https://es.scribd.com/document/467820882/Investigacion-en-Enfermeria-Grooves-19>
- Guija Barreto, M. G. (2019). *Metodología de La Investigación Científica* (PRIMERA EDICIÓNed.). Lima. <https://es.scribd.com/document/412053936/Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-2019>
- Hernández-Sampieri R. Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautitlan.unammx.rudic.com/?p=2612>
- Huillcahuari, E. H. (2020). *Covid-19, un desafío para la educación inclusiva en el Perú*. *Revista Educación*. 45-74. <http://revistas.unsch.edu.pe/revistasunsch/index.php/educacion/article/view/173>
- Iño, W. (2018). *Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método* (Vols. 3(6),93-110). Voces de la Educación. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/123>

- Jiménez Ávila José María, C. A. (2023). *La investigación aplicada a la práctica clínica Incubadora de investigadores* (Vol. 1). México: Editorial Digital. <https://es.scribd.com/read/630429073/La-investigacion-aplicada-a-la-practica-clinica-Incubadora-de-investigadores#>
- Laíño Fuentes, N. R. (2006). *Comunicación: 'Educación, autoridad y poder'*. Zaragoza. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=648390>
- Lara Rosano Felipe de Jesús, A. G. (2021). *Teorías, métodos y modelos para la complejidad social*: (Vol. Primera edición en Ediciones Comunicación Científica). Mexico: Conacyt. https://es.scribd.com/read/567495679/Teorias-metodos-y-modelos-para-la-complejidad-social-Un-enfoque-de-sistemas-complejos-adaptativos#search-menu_486077
- Marín Turra Yanire (2022) Diseño y validación de una escala de percepción de los estudiantes sobre la cultura de evaluación como aprendizaje. <https://www.redalyc.org/journal/916/91673802010/html/>
- Martín González Dulce María, M. G. (2017). *Teorías que promueven la inclusión educativa* (Vols. vol. 4, núm. 40, pp. 90-104, 2017). Cuba : Atenas. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Martínez-Corona, J. I.-A.-G. (2023). *Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo*. Ra Ximhai. https://www.researchgate.net/profile/Jose-Isaias-Martinez-Corona-2/publication/369385707_Guia_para_la_Revisi%00f3n_y_el_An%00e1lisis_Documental_Propuesta_desde_el_Enfoque_Investigativo/links/6419d1a866f8522c38c211b7/Guia-para-la-Revisi%00f3n-y-el-An%00e1lisis-Documental-
- Medrano Velarde, A. L.(2020). *Metodología de la investigación*. Mexico. <https://es.scribd.com/document/606377733/Metodologia-de-La-Investigaci%00f3n-emsad-mayo-2020>
- MINEDU. (2018). *Resolución Ministerial N.º665-2018*. Lima. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/223235-665-2018-minedu>

- Minor Jiménez, M. G. (2018). *Introducción a la metodología educativa* (Primera edición ed.). Mexico: Escuela de Ciencias de la Educación. <https://es.scribd.com/document/490836779/INTRODUCCION-A-LA-METODOLOGIA-DE-INVESTIGACION-EDUCATIVA-pdf>
- Ñaupas Paitán Humberto, M. R. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5a.Edición ed.). Bogotá, Colombia. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Ocampo González, A. (2018). *Pedagogías Queer* (Primera Edición ed.). Chile: Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/400355510/PEDAGOGIAS-QUEER-pdf>
- Poza Unai, A. (2019). *Fundamento teórico (en una investigación o tesis): definición y partes*. <https://psicologiaymente.com/miscelanea/fundamento-teórico>
- Queupil, J. P. (2018). *El Principio de Inclusión: Similitudes y Diferencias en la Educación Escolar y Superior en Chile* (Revista latinoamericana de educación inclusiva, 12(1), 111-128 ed.). Chile. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100111>
- Quevedo, K. (2022). *La ética en la gestión del abogado como funcionario*. Valera. <https://repositorio.uvm.edu.ve/items/9a6eaa11-375a-4d5e-9e21-cf8b9ab879f2>
- Quintana, L., & Hermida, J. (2019). *La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica*. <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/>
- Rodino, A. &. (2015). *Educación y derechos humanos: "Complementariedades y Sinergias"*. https://www.researchgate.net/publication/324532472_Educación_y_derechos_humanos_Complementariedades_y_Sinergias
- Ronconi, L. M. (2018). *Derecho a la educación e igualdad como no sometimiento / Lilitiana M. Ronconi.* - Bogotá. <https://es.scribd.com/read/409968269/Derecho-a-la-educacion-e-igualdad-como-no-sometimiento#>

- Sánchez De La Flor, G. &. (2022). *“Cuando el problema no es la inclusión”: Limitaciones y posibilidades en la implementación de un enfoque inclusivo en educación: El caso de la IE José Gálvez*. Comas. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/20324>
- Sánchez Espejo, F. G. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación* (Primera edición, Julio, 2019 ed., Vols. Primera edición, Julio). Perú. <https://es.scribd.com/document/582168633/LIBRO-GUIA-de-TESIS-y-Proyectos-de-Investigación>
- Santos Valencia Raúl Alberto, F. G. (2020). *Como elaborar un proyecto de investigación* (Vol. 1). (A. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Ed.) Mexico. <https://es.scribd.com/read/458061594/Como-elaborar-un-proyecto-de-investigacion-Aplicacion-practica-de-las-Normas-Internacionales-de-Auditoria>
- Serón Estrella, G. M.-C.-R.-V.-C. (2020). *Percepción del proceso de inclusión en educación básica regular en docentes del nivel primario de Lima norte*. Lima. [doi:https://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n3.784](https://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n3.784)
- Soto Calderón, R. (2003). *La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad*. Costa Rica: Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2003, p. 0. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44730104.pdf>
- Tafur Puentes Rosa, A. O. (2022). *Marco de la investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación* (Primera edición digital ed.). Lima, Perú : Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, Maestría en Educación. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/188053>
- Tapia Ruelas, P. G. (2022). *Docencia e investigación educativa con enfoque interdisciplinario*. Mexico: D.R. Ediciones Comunicación Científica S.A. de C.V. <https://es.scribd.com/read/621665581/Docencia-e-investigacion-educativa-con-enfoque-interdisciplinario#>
- Toralva Mejía, M. A. (2022). *El interés superior del niño en el marco de la educación peruana*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 2520-2536.

[doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1664](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1664)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 2022 Expediente N.º00513-2021. Sentencia:21 de junio de 2022. Consulta: 25 de marzo de 2023.<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2022/00513-2021-AA.pdf>

Trujillo, C. A. (2019). *Libro de Investigación Cualitativa* (Primera Edición ed.). Ecuador:UTN-IBARRA.<https://es.scribd.com/document/437738548/Libro-de-Investigacion-Cualitativa>

Tuesta, P. J., Díaz Espinoza, M., Castillo Salazar, R. N., & Hidalgo, C. (2022). *Responsabilidad social de la universidad en el contexto de la Educación virtual*.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28073815023/28073815023.pdf>

UNESCO.(2023). Estudio de la situación y propuestas para la educación en la Amazonía.<https://www.unesco.org/es/articles/estudio-de-la-situacion-y-propuestas-para-la-educacion-en-la-amazonia>

UNICEF. (2020). *Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad*. <https://www.unicef.org/lac/ninos-ninas-y-adolescentes-con-discapacidad>

Valencia Santana, E. V. (2022). *El derecho a la educación de las personas con discapacidad*. (08 de mayo de 2023. ed., Vols. 44(178), 202-209.). México.[doi:https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.61096](https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.61096)

Valencia, U. I. (2018). *Perspectiva internacional de la educación inclusiva: la situación en los países de nuestro entorno*. <https://www.universidadviu.com/>

Vasconcelos, S. e. (2021). *Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa*. <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>

Vives Varelaa Tania, L. (2021). *Metodología de investigación en educación médica*. México: Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND
<https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v10n40/2007-5057-iem-10-40-97.pdf>

Walker, V. F. (2021). *Derecho a la educación y desigualdades sociales. Oportunidades educativas en contextos de pobreza urbana de la ciudad de Bahía Blanca*. Argentina. [doi:https://dx.doi.org/10.37177/unicen/eb31-304](https://dx.doi.org/10.37177/unicen/eb31-304)

ANEXO 1

Tabla de categorización apriorística

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	SUPUESTO GENERAL Y ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS
Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción constitucional y partidos políticos	El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022	Problema general ¿De qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022?	Objetivo general Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022	Supuesto general El principio de inclusión incide en los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, pues pese a que existen leyes suscritas en nuestra Carta Magna, convenios internacionales y normas educativas nacionales, aún persiste la vulneración de sus derechos.	El derecho a la educación	- El acceso a una educación.
		Problemas específicos ¿Cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022?	Objetivos Específicos Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022	Supuestos Específicos SE1: El principio de normalización se relaciona con los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, a causa de la falta de igualdad de condiciones ya que no tienen las mismas oportunidades como los niños regulares y a la falta de acceder a los mismos ámbitos y servicios provocarían diversas manifestaciones discriminatorias.		- El buen trato físico y psicológico a los estudiantes.
		Problemas específicos ¿Cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022?	Objetivos Específicos Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022	Supuestos Específicos SE2: El principio de descentralización se relaciona con los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya que se evidencia la escasez de recursos didácticos en las escuelas, lo cual son parte del aprendizaje y del proceso de enseñanza, que impiden a muchos escolares con problemas de discapacidad a no recibir una buena educación por falta de profesionalismo por parte del personal educativo.		- El principio de normalización.
					El principio de inclusión	- El principio de descentralización



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	ROLDAN SARBOIA GONZALEZ	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social (x)
	Educativa ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENCIA	
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autora:	Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia
Procedencia:	Universidad cesar vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de aplicación:	Ámbito Regional Lima

Poldark Sarboia Gonzales
 ABOGADO
 C.A.L. N° 51530



Significación:	Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022
	Objetivos específicos 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022
	Objetivos específicos 2: Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia. En el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde

Poldary Natalia Gonzales
 ABOGADO
 C.A.L. N° 51530



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel <input checked="" type="checkbox"/>

Categorías del instrumento:

- Primera Categoría: **El derecho a la educación**
- Segunda Categoría: **El principio de inclusión**


Poldary Saravia Gonzales
ABOGADO

C.A.L. N° 51530
Firma del evaluador
DNI: 41386655

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado.....
Cargo/Profesión/Grado Académico.....
Institución.....
Lugar.....Fecha.....Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

.....
.....
.....
.....

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

Poldary Saravia Gonzales
ABOGADO
C.A.L. N° 51530

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?


Poldary Saravia Gonzales
ABOGADO
C.A.L. N° 51530
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: 22/10/23



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mariano Rodolfo Salas Quispe		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa (X)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Doctor en Derecho, Docente universitario		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(X)	

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL: 64800

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autores:	Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia
Procedencia:	Universidad cesar vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de aplicación:	Ámbito Regional Lima



Significación:	<p>Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022</p> <p>Objetivos específicos 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022</p> <p>Objetivos específicos 2: Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022</p>
----------------	---

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia. En el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde

MARIANO RODRÍGUEZ SALAS QUISEP
 ABOGADO
 CAL 54800



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	X

Categorías del instrumento:

- Primera Categoría: **El derecho a la educación**
- Segunda Categoría: **El principio de inclusión**

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL 54800

Firma del evaluador

DNI: 06989923

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado.....
Cargo/Profesión/Grado Académico.....
Institución.....
Lugar.....Fecha.....Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

MARIANO RODRIGO SALAS QUESPE
ABOGADO
CAL 54900

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

.....
.....
.....

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022


MARIANO RODRÍGUEZ SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL 54900

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL 54800

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL 54800
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: 22/10/2023

**Anexo 2****Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Violeta Jimenez Rufino.	
Grado Académico:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Abogado civil - Docente Universitario	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	

VIOLETA JIMENEZ RUFINO
ABOGADO
CAL. N° 52581

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autores:	Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia
Procedencia:	Universidad cesar vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de aplicación:	Ámbito Regional Lima



Significación:	Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022
	Objetivos específicos 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022
	Objetivos específicos 2: Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de entrevista elaborado por Castillo Espinoza, Wilder León Vega Castillo, Sonia Natalia. En el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde

VIOLETA JIMÉNEZ RAMÍREZ
 ABOGADO
 CAL. N° 52941



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel <input checked="" type="checkbox"/>

Categorías del instrumento:

- Primera Categoría: **El derecho a la educación**
- Segunda Categoría: **El principio de inclusión**

VIOLETA JIMÉNEZ RUFINO
ABOGADO
CAL. N° 52591

Firma del evaluador
DNI: 03647818

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado.....
Cargo/Profesión/Grado Académico.....
Institución.....
Lugar.....Fecha.....Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

.....
.....
.....


VIOLETA JIMÉNEZ RUFINO
ABOGADO
CAL. N° 52591

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?


VIOLETA JUÁREZ RUFFINO
ABOGADO
CAL. N° 52591

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

VIOLETA JIMÉNEZ RUFINO
ABOGADO
CAL. N° 52591

VIOLETA JIMÉNEZ RUFINO
ABOGADO
CAL. N° 52591
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: 25-10-2023

Objetivo General Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022.	EXPERTO José Gabriel Álvarez Díaz	EXPERTO Elar Héctor Mamani Cutipa	EXPERTO Eulogia Marcelina Robles Chimbe	EXPERTO Juan Marcos Romero La Fuente	EXPERTA Elsa Condori Vargas	CONVERGENCIAS (Acuerdos)	DIVERGENCIAS (Desacuerdos)	INTERPRETACIONES DE ESPECIALISTAS
1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?	Los desafíos que confrontan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva incluyen limitaciones en el respaldo financiero estatal, la escasez de expertos especializados en educación especial y deficiencias en la infraestructura educativa.	Limitaciones en la infraestructura adaptada, escasez de educadores especializados para atender necesidades específicas y la lejanía o limitado acceso a centros educativos, representan desafíos significativos para los estudiantes con necesidades educativas especiales en su acceso a una educación inclusiva.	Las principales dificultades que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para integrarse en un entorno educativo inclusivo son los obstáculos o barreras presentes en las dinámicas de enseñanza que limitan su participación y aprendizaje. Estos obstáculos pueden ser representados por patrones o métodos de interacción entre elementos educativos que restringen la plena	Las barreras principales que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva incluyen la necesidad de un entorno educativo adaptado y específico que se ajuste a sus requisitos individuales y promueva su plena participación.	La sensibilización social insuficiente y la falta de preparación docente son factores cruciales que impiden el logro de una educación inclusiva. Abordar estas barreras es fundamental para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, tengan igualdad de oportunidades y puedan participar plenamente en el proceso educativo.	Los expertos 1 y 2 comparten la preocupación sobre la escasez de educadores especializados y las deficiencias en la infraestructura educativa. Los expertos 3 y 4 se centran más en los obstáculos en las dinámicas de enseñanza, la necesidad de un entorno educativo adaptado y la falta de sensibilización social y	Ninguna	Resalta la complejidad de los desafíos que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales y destaca la importancia de abordar factores como el financiamiento, la formación docente, la conciencia social y la adaptación de la infraestructura educativa para lograr una educación verdaderamente inclusiva.

apoyo más personalizado y ajustado a sus necesidades específicas.

contribuyendo a un entorno educativo más inclusivo y enriquecedor para todos.

colaboración entre educadores y familias es resaltada por Expertos 1 y 5.

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

Considero que las políticas y programas gubernamentales destinados a fomentar la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales podrían beneficiarse de enfoques y concepciones más apropiados para abordar de manera más efectiva las necesidades particulares de estos estudiantes.

Considero que se requiere un impulso adicional en la creación de proyectos específicos. Además, es crucial garantizar la ejecución completa de las políticas y programas ya aprobados, ya que su implementación total es fundamental para el éxito de estas iniciativas destinadas a la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales.

Es esencial que todos los estudiantes tengan acceso a una educación adaptada a sus necesidades individuales y circunstancias, no limitando esta adaptación solo a aquellos que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con discapacidades.

Es fundamental fomentar una mayor conciencia y aceptación entre los compañeros de estudio, promoviendo un ambiente de apoyo emocional que beneficie el desarrollo personal de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las políticas y programas gubernamentales destinados a la inclusión educativa deben ir más allá de las exigencias convencionales, abogando por prácticas que reflejen un enfoque integral y comprensivo hacia las necesidades individuales de los estudiantes con requerimientos especiales.

La importancia de la ejecución completa de las políticas y programas aprobados es resaltada por Expertos 1 y 2. La necesidad de enfoques más apropiados y específicos para abordar las necesidades particulares de los estudiantes con necesidades especiales es mencionada por Expertos 1 y 2. Expertos 3 y

Ninguna

Aboga por un enfoque más personalizado, la implementación completa de políticas existentes y la creación de proyectos específicos para mejorar la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales. Además, se destaca la importancia de crear conciencia, promover la aceptación entre los compañeros y adoptar un enfoque integral para abordar las diversas necesidades de estos estudiantes.

4 comparten la idea de que la adaptación educativa no debe limitarse solo a estudiantes con necesidades especiales relacionadas con discapacidades. Expertos 5 aboga por políticas y programas que vayan más allá de las exigencias convencionales con un enfoque integral.

**CONCLUSIÓN
DEL OBJETIVO
GENERAL**

Destaca la complejidad de los desafíos para los estudiantes con necesidades educativas especiales, abogando por un enfoque integral que abarque aspectos financieros, de formación docente, conciencia social y adaptación de infraestructuras. Se propone una estrategia integral y personalizada que reconozca la diversidad de necesidades, abarcando tanto aspectos académicos como emocionales y sociales para lograr una verdadera educación inclusiva. Se hace un llamado a la implementación completa de políticas existentes, proyectos específicos y concienciación para mejorar la inclusión educativa, subrayando la importancia de un compromiso activo que vaya más allá de lo académico.

Tabla de triangulación de resultados

<p>Objetivo específico 1 Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.</p>	<p>EXPERTO José Gabriel Álvarez Díaz</p>	<p>EXPERTO Elar Héctor Mamani Cutipa</p>	<p>EXPERTO Eulogia Marcelina Robles Chimbe</p>	<p>EXPERTO Juan Marcos Romero La Fuente</p>	<p>EXPERTA Elsa Condori Vargas</p>	<p>CONVERGENCIAS (Acuerdos)</p>	<p>DIVERGENCIAS (Desacuerdo)</p>	<p>INTERPRETACIONES DE ESPECIALISTAS</p>
<p>4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?</p>	<p>Los principales obstáculos que afrontan los estudiantes con discapacidades en su acceso a una educación normalizada y de calidad incluyen la escasez de profesionales especializados en educación especial, la necesidad de políticas estatales que faciliten la implementación de programas especializados en diversas regiones del país y deficiencias en la infraestructura educativa.</p>	<p>Los desafíos fundamentales es que confrontan los estudiantes con discapacidad es en su búsqueda de una educación normalizada y de calidad incluyen deficiencias en la infraestructura educativa, la escasez de docentes especializados y limitaciones en el acceso adecuado a instituciones especializadas</p>	<p>Los desafíos principales que enfrentan los estudiantes con discapacidad es en su acceso a una educación normalizada y de calidad incluyen la insuficiente disposición política, limitaciones en el conocimiento y capacidad, incluyendo las adaptaciones necesarias, para implementar eficazmente la educación</p>	<p>Frecuentemente, los estudiantes con discapacidades enfrentan desafíos al no ser plenamente comprendidos por el docente responsable ni por sus compañeros de clase.</p>	<p>Mejorar el acceso a una educación de calidad para estudiantes con discapacidad es implica abordar desafíos como la accesibilidad, la conciencia social y la disponibilidad de recursos. Además, asegurar una inclusión laboral satisfactoria requiere la implementación de políticas que promuevan la igualdad de</p>	<p>La escasez de profesionales especializados en educación especial es mencionada por Expertos 1 y 2. Las deficiencias en la infraestructura educativa son un punto común entre Expertos 1 y 2. La falta de comprensión por parte de docentes y compañeros de clase es mencionada por Expertos 3 y 4. La importancia de abordar desafíos como la accesibilidad, la conciencia social y la disponibilidad de recursos es resaltada por Expertos 3 y 5.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Aborda una variedad de desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades, y destaca la necesidad de medidas específicas, desde recursos y capacitación hasta políticas inclusivas, para garantizar una educación de calidad y una inclusión efectiva en el entorno educativo y laboral.</p>

este sentido.

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

En ocasiones, parece que se pasa por alto la necesidad de una educación especializada e individualizada para los niños con discapacidad, lo cual es crucial para garantizar su pleno acceso al derecho a la educación en el sistema educativo normalizado.

Se percibe una efectividad limitada en la normalización en el sistema educativo para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad. Sería beneficioso regular de manera más específica este ámbito para lograr resultados más positivos.

Reconocer las dificultades individuales que enfrentan los estudiantes, fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa de todos los alumnos y realizar evaluaciones psicopedagógicas son aspectos clave para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad en un entorno educativo normalizado.

La efectividad es parcial, ya que requieren un tiempo más personalizado para su desarrollo educativo. Este enfoque individualizado es crucial para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad en entornos normalizados.

La efectividad de la normalización en el sistema educativo requiere una evaluación exhaustiva que aborde tanto los aspectos prácticos de la implementación de políticas inclusivas como el impacto real en la vida educativa y futura de los estudiantes con discapacidad.

Expertos 1 señala que a veces se pasa por alto la necesidad de educación especializada e individualizada. Expertos 2 percibe una efectividad limitada y propone una regulación más específica. La importancia de reconocer las dificultades individuales, fomentar la igualdad de oportunidades y realizar evaluaciones psicopedagógicas es destacada por Expertos 3 y 4. Expertos 5 aboga por una evaluación exhaustiva que aborde los aspectos prácticos de la implementación de políticas inclusivas y su impacto real.

Ninguna

Destaca la necesidad de abordar de manera más efectiva las necesidades de los estudiantes con discapacidad mediante una educación especializada, individualizada y evaluaciones exhaustivas para mejorar la normalización en el sistema educativo y garantizar el pleno ejercicio de su derecho a la educación.

CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO

El panorama de desafíos para estudiantes con discapacidades abarca la falta de recursos, capacitación y políticas inclusivas. Aunque hay avances limitados en la implementación de normativas, se destaca la necesidad de medidas más efectivas y estrategias innovadoras para lograr una inclusión significativa. Se hace hincapié en una educación especializada y evaluaciones exhaustivas para abordar las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, buscando normalizar el sistema educativo y garantizar el derecho de cada estudiante a una educación de calidad, fomentando la plena

Tabla de triangulación de resultados

<p>Objetivo específico 2 Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.</p>	<p>EXPERTO José Gabriel Álvarez Díaz</p>	<p>EXPERTO Elar Héctor Mamani Cutipa</p>	<p>EXPERTO Eulogia Marcelina Robles Chimbe</p>	<p>EXPERTO Juan Marcos Romero La Fuente</p>	<p>EXPERTA Elsa Condori Vargas</p>	<p>CONVERGENCIAS (ACUERDOS)</p>	<p>DIVERGENCIAS (DESACUERDO)</p>	<p>INTERPRETACIONES DE ESPECIALISTAS</p>
<p>7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?</p>	<p>No se observan transformaciones significativas que destacar como resultado de los procesos de descentralización en los últimos años.</p>	<p>Hasta el momento, no se aprecian cambios significativos como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años; la situación en el sistema educativo parece mantenerse inalterada.</p>	<p>La descentralización representa la posibilidad para que los responsables locales de la administración diseñen políticas públicas que se ajusten mejor a las necesidades reales de sus programas educativos.</p>	<p>Se observa una gradual aceptación en el sector educativo, sobre todo por parte de los compañeros de los estudiantes con discapacidad y sus familias. Esta evolución representa un avance positivo en el proceso</p>	<p>Los procesos de descentralización han provocado cambios sustanciales en el sistema educativo, generando transformaciones notables en los ámbitos político, económico y social. Este enfoque</p>	<p>Expertos 1 y 2 comparten la percepción de que no se han observado cambios significativos como resultado de la descentralización en los últimos años. Experta 3 destaca la posibilidad que ofrece la descentralización para que los responsables locales diseñen políticas públicas más ajustadas a las necesidades reales de los programas educativos. Experto</p>	<p>Hay divergencia en las opiniones expresadas en los párrafos, y se observa una variabilidad en la percepción de los efectos de los procesos de descentralización en el sistema educativo.</p>	<p>Presenta diversas perspectivas sobre los resultados de los procesos de descentralización en el sistema educativo. Mientras algunas observaciones sugieren falta de transformaciones, otras resaltan la importancia y los cambios sustanciales generados por la descentralización, especialmente en términos de adaptación a necesidades locales y aceptación gradual en el sector educativo.</p>

de descentralización en la educación. descentralizado busca adaptar la educación a las realidades específicas de las comunidades locales, promoviendo así una mayor eficacia y relevancia en el ámbito educativo. 4 menciona una gradual aceptación en el sector educativo, especialmente relacionada con estudiantes con discapacidad, como un avance positivo en el proceso de descentralización. Experta 5 destaca cambios sustanciales en los ámbitos político, económico y social, resaltando la adaptación de la educación a las realidades específicas de las comunidades locales como un enfoque descentralizado.

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

En relación a la educación especial, no he percibido una descentralización efectiva que haya impactado significativamente en la distribución de recursos y la mejora de la calidad

Se busca alcanzar la igualdad, sin embargo, las normativas actuales resultan insuficientes debido a los desafíos geográficos que dificultan la distribución

La descentralización es fundamental para que el estado pueda fortalecer su capacidad de gestión a niveles locales, regionales y nacionales, permitiendo

Inicialmente, hubo cierta resistencia en la aceptación, pero a medida que el estado y las instituciones de apoyo colaboren

La descentralización ha influido en la distribución de recursos al permitir una asignación más adaptativa, pero su

Todos los expertos 1,2,3,4,5, reconocen la importancia de la descentralización para la distribución de recursos en los centros educativos.

Ninguna

Sugiere que, aunque la descentralización puede influir en la distribución de recursos, su efectividad en la mejora de la calidad y equidad de la educación especial depende de la superación de desafíos, la adaptación a contextos

implementación de políticas para garantizar la equidad en la calidad educativa en todo el sistema descentralizado.

**CONCLUSIÓN
DEL OBJETIVO
ESPECÍFICO 2**

Las perspectivas sobre la descentralización en el sistema educativo varían, destacando la falta de transformaciones sustanciales y los cambios positivos, como la adaptación a necesidades locales. Se subraya que la efectividad de la descentralización en mejorar la calidad y equidad de la educación especial depende de superar desafíos como la adaptación a contextos geográficos y la gestión local eficaz. Se señalan desafíos adicionales para las autoridades educativas, incluyendo ajustes de políticas, coordinación y la necesidad de abordar la falta de información y aceptación para estudiantes con habilidades especiales, subrayando la importancia de un enfoque adaptado a la realidad local para garantizar beneficios sostenibles.



GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado... *José Gabriel Álvarez Díaz*
 Cargo/Profesión/Grado Académico... *Secretario Judicial / Abogado /*
 Institución... *Poder Judicial*
 Lugar... *Independencia* Fecha... *2-11-23* Duración...

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

*Falta de apoyo presupuestal del Estado,
 falta de profesionales especializados en educación especial,
 falta de infraestructura educativa.*

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

Elaboración con rango ministerial que asegure que todos los niños con discapacidad o no, sean integrados de forma equitativa en su aprendizaje, sin embargo, considero que esta es una respuesta:

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

Se está dando un enfoque y acciones no adecuadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

Falta de docentes especializados en educación especial, políticas estatales para implementar educación especializada en diferentes regiones del país, falta de infraestructura.

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

Se ha tratado de emitir normas que tratan de incluir a niños con discapacidades para que se aprendan de una forma igual y conjuntamente con niños con discapacidades y para así poderlos en su entorno de forma equitativa.

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

Que a veces no se está teniendo en cuenta que los niños con discapacidad necesitan de una enseñanza especial e individualizada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

No veo cambios considerables de mencionar.

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

Respecto a la educación especial no he visto que haya una efectiva descentralización.

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

Políticas estatales que dan materia de educación especial que no son acordes a nuestra realidad.


FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: *Mollepuno, 03 noviembre 2023*



GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado... El Sr. Hector Mamani Gutierrez
Cargo/Profesión/Grado Académico... Secretario Judicial / Abogado
Institución... Sexo Juzgado de Familia de Lima Norte
Lugar... Independencia.....Fecha... 30/10/22 Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

- Falta de Infraestructura Idonea
- Falta de educadores especializados por la escasa capacitación
- Falta de escuelas cercas por acceso a la educación

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

Ninguna, no vea implementación a la red.

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

Se necesita más proyectos al respecto y buscar que lo que se aprueba se ejecute dado que aun no se implementa en su totalidad. Mas recursos políticos y económicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

Falta de infraestructura
Falta de educadores especializados
Falta de acceso idóneo a escuelas especializadas

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

Poco, falta mucho por trabajar para
implementar las prácticas educativas

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

Muy poca efectividad, debe regularse más sobre el tema para ver resultados positivos

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

Ninguno, todo como igual

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

Que, lo que se busca es equidad pero los recursos no son bastos, dado que, la lejanía de la localidad dificulta dicha distribución.

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

La distancia y acceso dificultoso ya que los vías de acceso no son óptimas para desplazamiento.



Lugar y fecha: Independencia, 30 de Octubre del 2023

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado... *ELUCIBIA MARCELIANA ROBLES CHAÑARE*
Cargo/Profesión/Grado Académico... *ABOGADA*
Institución... *PPDCA JUDICIAL*
Lugar... *INDEPENDENCIA, LIMA* Fecha *23/11/2023* Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

Son aquellas figuras o modos de relación entre las figuras que actúan restringiendo o impidiendo el aprendizaje o la participación del alumnado con discapacidad en la propuesta de enseñanza

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

prestar atención a las necesidades psicológicas,
sociales e intelectuales de estos alumnos

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

Que todos los alumnos podamos beneficiarnos
de una enseñanza adaptada a nuestras necesidades
y realidades y no solo aquellos que pudieran tener
necesidades educativas especiales asociadas a su
discapacidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,

Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

La falta de voluntad política, de conocimientos
y de capacidad, eschudo los profesores, para aplicar
la educación inclusiva.

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

La escuela inclusiva es aquella que ofrece a
los estudiantes proporcionados programas educativos
o servicios que sean estimulantes y adecuados
a sus capacidades y necesidades.

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

Conocer los déficits de los alumnos que enfrentan cada uno fomentando la diversidad participativa de los alumnos, la evaluación psicopedagógica

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

La descentralización constituye la oportunidad para que las administraciones locales diseñen políticas públicas acordes a las necesidades reales de sus regiones.

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

La descentralización es clave para que el estado pueda desarrollar sus capacidades de gestión a nivel local, regional y nacional.

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

La falta de coordinación entre el gobierno central, intermedio y local impacta la eficacia y eficiencia en la elaboración e implementación de políticas públicas.



Lugar y fecha: Independencia 03 de noviembre 2023

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado... JUAN MARCOS ROMERO LA FUENTE.....
Cargo/Profesión/Grado Académico... ABOGADO (ASESOR JURÍDICO)
Institución... E. P. SANTA ANITA DE HUARAL.....
Lugar... HUARAL..... Fecha..... Duración.....

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Análisis de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

UN AMBIENTE QUE SEA ACORDE Y ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES


Juan M. Romero La Fuente
ABOGADO
REG. CAL. 86826

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

LA OBLIGACION Y EL DEBER QUE TIENEN
TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL
NACIONAL DE CONTAR POR LO MENOS CON DOS
Niños dentro del aula con educación especial.

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

FALTA CREAR MAS CONCIENCIA Y ACEPTACION EN LOS
COMPAÑEROS DE ESTUDIO PARA BRINDAR MAS APOYO
Y SOPORTE EMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL
DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

MUCHOS DE ELLOS NO SON COMPRENDIDOS POR EL
PROFESOR A CARGO COMO TAMBIEN POR LOS COMPA-
ÑEROS DE ESTUDIO.

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

AL FINAL SI SE LOGRA LOS OBJETIVOS GRACIAS A
LOS REFORZAMIENTOS FUERA DEL HORARIO DE
EDUCACION.


Juan M. Romero La Fuente
ABOGADO
REG. CAL. 8680F

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

ES A MEDIA LA EFECTIVIDAD YA QUE ELLOS
NECESITAN MAYOR TIEMPO PERSONALIZADO PARA EL
DESARROLLO DE SU EDUCACION.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

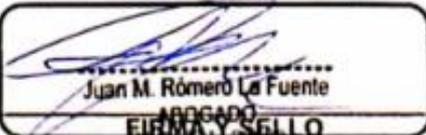
POCO A POCO EL SECTOR EDUCACION LOS
ESTA ACEPTANDO PRINCIPALMENTE SUS COMPAÑEROS
Y LOS FAMILIARES DE ELLOS

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

AL PRINCIPIO FUE UN POCO REGIA LA ACEPTACION
PERO AL FINAL SIEMPRE Y CUANDO EL ESTADO
Y LA INSTITUCIONES DE APOYO COLABORAN MEJORES
RECURSOS ESTO SE HA A SUPERAR.

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

LA FALTA DE INFORMACION Y ACEPTACION HACIA
LOS ESTUDIANTES CON HABILIDADES ESPECIALES


Juan M. Romero La Fuente
ABOGADO
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos, fiscales especialistas en derecho civil y/o familia, abogados civilistas y abogados expertos en derecho constitucional

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Entrevistado... Elsa Condori Vargas
Cargo/Profesión/Grado Académico... Secretario Judicial
Institución... Corte Superior de Justicia Lima Norte
Lugar... Independencia Fecha... 16 NOV. Duración... 20'

PREMISA

En la actualidad, el principio de inclusión sigue siendo un problema emblemático a pesar de ser visto como equitativo. Uno de los problemas es la presencia de niños con discapacidad en escuelas regulares que no reciben una educación de calidad. Es esencial tomar medidas estrictas para detener la exclusión de este derecho, lo que implica mejorar la calidad educativa y proporcionar herramientas adecuadas. El objetivo es evitar la discriminación de los estudiantes por parte del estado. El principio de descentralización en la educación para estudiantes con discapacidad compromete el derecho a una educación especial de calidad debido a la insuficiencia de recursos disponibles.

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022

1. Diga Usted: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales para acceder a una educación inclusiva?

Las principales barreras son? La falta de sensibilización social acerca de la exclusión, la falta de formación docente especialmente en estrategias y prácticas inclusivas

2. En su opinión: ¿Cuáles son las estrategias o enfoques más efectivos que se están implementando para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo?

proporcionar opciones para el interés con
propuestas diversas centradas en sus
intereses personales.

3. Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión sobre las políticas y programas gubernamentales destinados a promover la inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales?

Las políticas y programas gubernamentales,
implica a exigir al estudiante con necesi-
dades educativas especiales, que se
desenvuelva en el marco de los exigencias
convencionales de la escuela.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación,

Lima 2022

4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los estudiantes con discapacidades en términos de acceso a una educación normalizada y de calidad?

Tener una inclusión laboral satisfactoria
y con condiciones laborales decentes que
les garantice el acceso a la seguridad
social.

5. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo han evolucionado las políticas y prácticas educativas con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidades y su participación en entornos educativos normalizados?

ha evolucionado con importantes pasos
en materia jurídica a nivel nacional
e internacional para proteger y promover
los derechos y la inclusión social de
las personas con discapacidad.

6. En su opinión ¿Cuál es la percepción sobre la efectividad de la normalización en el sistema educativo en términos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad?

para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los estudiantes con discapacidad y su plena efectividad, debe darse una evaluación rigurosa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar cómo el principio de descentralización afecta el derecho a la educación,
Lima 2022

7. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales cambios que ha experimentado el sistema educativo como resultado de los procesos de descentralización implementados en los últimos años?

Los principales cambios que he experimentado en el sistema educativo es el desarrollo y transformaciones radicales a nivel político, económico y social.

8. Desde su perspectiva ¿Cómo ha influido la descentralización en la distribución de recursos y la calidad de educación en los centros educativos?

ha influido en la calidad y equidad de la educación.

9. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización?

Los desafíos más significativos que enfrentan las autoridades educativas debido a la descentralización es que no han llegado a trabajar adecuadamente el perfil básico de los servidores para ejercer los funciones más importantes.

PODER JUDICIAL DEL PERU
ELSA COMBORN VARGAS
SECCIÓN DE FIRMAS Y SELLOS

Lugar y fecha: Lima, 16 de Nov. 2023.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Valencia Santana, E. V. (2022). El derecho a la educación de las personas con discapacidad. (08 de mayo de 2023. ed., Vols. 44(178), 202-209.). México. doi:<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.61096>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Los autores en su profundización desarrollada en la educación de personas con discapacidad en México, buscaron analizar y comprender el estado del derecho a la educación de las personas con discapacidad. La muestra estuvo compuesta por un grupo diverso de participantes, abarcando individuos con diversas modalidades de discapacidad, ya sea física o intelectual, así como también representantes del sistema educativo y expertos en el tema. Para el estudio se utilizaron diferentes instrumentos como guías de entrevista semiestructuradas, cuestionarios y observaciones directas. Estos instrumentos permitieron obtener información detallada sobre las barreras que enfrentaban las personas con discapacidad. En esta investigación se encontró que esas barreras incluían la falta de infraestructuras accesibles, la discriminación y estigmatización, la falta de recursos y apoyos adecuados, así como también la falta de conciencia y capacitación por parte de los docentes y profesionales del ámbito educativo. Se concluyó que, si bien existían desafíos significativos en el acceso a la educación de individuos con discapacidad, también se identificaron soluciones factibles y eficaces para asegurar su completo disfrute del derecho a la educación.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

En este análisis de la educación de personas con discapacidad en México, los autores emplearon una muestra diversa que abarcaba distintas modalidades de discapacidad y representantes del sistema educativo. Utilizando guías de entrevistas, cuestionarios y observaciones, identificaron barreras como la falta de infraestructuras accesibles, discriminación y carencia de recursos. A pesar de los desafíos, concluyeron que existen soluciones factibles y eficaces para asegurar el pleno disfrute del derecho a la educación para las personas con discapacidad, destacando la importancia de abordar la conciencia y capacitación de docentes y profesionales educativos.

CONCLUSIÓN

El análisis de la educación para personas con discapacidad en México destaca barreras como la falta de infraestructuras accesibles y discriminación. A través de entrevistas y observaciones, se identifican soluciones factibles para garantizar el pleno disfrute del derecho a la educación, subrayando la importancia de conciencia y capacitación para docentes y profesionales educativos.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA EN LA JURISPRUDENCIA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EXP. N. ° 00513-2021-PA/TC LIMA
MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL(RAC)
DEMANDANTE:TEODORA LUZMILA GAMARRA LOLI
DEMANDADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INNOVA
SCHOOL

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Recurso de agravio constitucional interpuesto por doña Teodora Luzmila Gamarra Loli contra la Resolución 25, de folio 1102, de 21 de julio de 2020, expedida por la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, que declaró improcedente la demanda de autos.

La demanda tiene como objetivo principal que se ordene la renovación de la matrícula para el año lectivo 2019 del menor LMMG en la Institución Educativa "Innova School en Pueblo Libre". Se argumenta que la carta de no renovación emitida el 25 de octubre de 2018 por la institución vulneró los derechos fundamentales del menor a la educación, igualdad y no discriminación. La alegación central es que la decisión de no renovar la matrícula se basó en la condición de estudiante con necesidades especiales de LMMG, diagnosticado con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

El fragmento aborda la educación como un proceso fundamental para el desarrollo integral y destaca su carácter de derecho y servicio público. Se aboga por considerar de manera diferenciada las normas de convivencia, especialmente para menores con diagnósticos médicos como el TDAH.

Se señala una posible discrepancia entre la percepción escolar y la legislación sobre la inclusión de estudiantes con trastornos.

Además, se enfatiza la importancia de la inclusión, se critica el Reglamento escolar por contradecir normativas educativas, se aboga por considerar las necesidades especiales del menor LMMG y se censura la posición pasiva del colegio respecto a los compromisos de los padres.

El colegiado, del cual son parte, debería tomar nota de los hechos y su gravedad. Aunque no sea posible restablecer la situación previa a la violación de derechos fundamentales, podría haber declarado fundada la demanda para prevenir futuras violaciones. Además, se sugiere exhortar a la Institución Educativa "Innova School" a realizar reformas en su Reglamento Interno para garantizar la compatibilidad con el ordenamiento jurídico y la Constitución, priorizando un servicio educativo idóneo y el interés superior del niño y el adolescente.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Este documento aborda la disputa sobre la no renovación de la matrícula para el año lectivo 2019 de un estudiante con TDAH en la Institución Educativa "Innova School en Pueblo Libre". Se destaca la naturaleza del TDAH como una anomalía del neurodesarrollo y la necesidad de un enfoque multidisciplinario para su gestión, respaldado por acuerdos y un informe neuropsicológico.

El texto señala una discrepancia entre la percepción de la escuela y la legislación sobre la inclusión de estudiantes con TDAH en la educación inclusiva. La posición del colegio se centra en incumplimientos y faltas graves del estudiante, mientras que la madre argumenta inconsistencias en el reglamento interno y alega discriminación.

El análisis aborda cuestiones clave como el derecho a la educación, el interés superior del niño y la responsabilidad estatal en la calidad de los servicios educativos. En las conclusiones, se sugiere declarar fundada la demanda como medida preventiva y exhortar a la institución educativa a reformar su reglamento interno para alinearlo con la legislación y la Constitución, priorizando el interés superior del estudiante. Este resumen resalta la complejidad del caso y la importancia de equilibrar las políticas escolares con los derechos fundamentales de los

CONCLUSIÓN

En conclusión, el documento aborda la controversia en torno a la no renovación de la matrícula de un estudiante con TDAH en la Institución Educativa "Innova School en Pueblo Libre" para el año lectivo 2019. Destaca la naturaleza del TDAH, resaltando la necesidad de un enfoque multidisciplinario respaldado por acuerdos y un informe neuropsicológico. Se evidencia una discrepancia entre la percepción de la escuela y la legislación sobre la inclusión de estudiantes con TDAH en la educación inclusiva, con el colegio enfocándose en incumplimientos y la madre alegando inconsistencias y discriminación. Aborda cuestiones cruciales como el derecho a la educación, el interés superior del niño y la responsabilidad estatal en la calidad de los servicios educativos. En las conclusiones, se sugiere declarar fundada la demanda como medida preventiva y se insta a la institución educativa a reformar su reglamento interno para alinearlo con la legislación y la Constitución, priorizando el interés superior del estudiante. Este resumen subraya la complejidad del caso y destaca la importancia de equilibrar las políticas escolares con los derechos fundamentales de los estudiantes con necesidades especiales.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo general: Analizar de qué manera el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Ronconi, L. M. (2018). Derecho a la educación e igualdad como no sometimiento / Liliana M. Ronconi. -. Bogotá. Obtenido de [https://es.scribd.com/read/409968269/ Derecho-a-la-educacion-e-igualdad-como-no-sometimiento#](https://es.scribd.com/read/409968269/Derecho-a-la-educacion-e-igualdad-como-no-sometimiento#)

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Nos menciona en teoría de Salvioli (como se citó en Ronconi, 2018)

La admisión al derecho a la educación no debe considerarse de forma aislada, si no es un conjunto con otros elementos como el contenido curricular y el currículo institucional, ya que el disfrute de este derecho es fundamental para adquirir conocimiento sobre otros derechos humanos y su ejercicio en una sociedad democrática.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Esta fuente documental destaca la importancia de no abordar la admisión al derecho a la educación de manera aislada, sino como parte integral de factores como el contenido curricular y el currículo institucional. Se enfatiza que el acceso a la educación es fundamental para adquirir conocimientos sobre otros derechos humanos y para participar plenamente en una sociedad democrática.

CONCLUSIÓN

La fuente enfatiza que abordar la admisión al derecho a la educación de manera integral, incluyendo el contenido curricular y el currículo institucional, es esencial. Destaca que el acceso a la educación es clave para comprender otros derechos humanos y participar activamente en una sociedad democrática.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Toralva Mejía, M. A. (2022). *El interés superior del niño en el marco de la educación peruana*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1), 2520-2536. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1664

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Buscó analizar y comprender el concepto de interés superior del niño en el contexto del sistema educativo peruano. Para esto, se estudió una muestra compuesta por 50 participantes, entre ellos 20 educadores, 15 formuladores de políticas y 15 padres. Para el estudio se aplicó una guía de entrevista semiestructurada. Esta guía incluyó preguntas abiertas que permitieron a los involucrados expresar sus opiniones acerca del principio del interés superior del menor. En esta investigación, los datos recopilados en las entrevistas fueron transcritos y analizados temáticamente. Se identificaron y categorizaron temas y patrones relacionados con el interés superior del niño para proporcionar una comprensión integral del tema. Se concluyó que era necesario contar con directrices y marcos más claros para garantizar su implementación efectiva. Esto incluyó abordar cuestiones como la igualdad en el acceso a una educación excelente, la salvaguardia de los derechos de la infancia y la implicación en los procedimientos de toma de decisiones.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Proporciona un análisis detallado del concepto de interés superior del niño en el contexto educativo peruano, utilizando una muestra diversa de participantes y una metodología de entrevistas semiestructuradas. Los resultados destacan la necesidad de directrices más claras para garantizar la implementación efectiva del principio, sugiriendo su relevancia en el análisis del impacto del principio de normalización en el derecho a la educación.

CONCLUSIÓN

La investigación del concepto de interés superior del niño en el ámbito educativo peruano, mediante entrevistas semiestructuradas a una muestra diversa, revela la falta de directrices claras. Los resultados subrayan la importancia de establecer pautas más precisas para asegurar una implementación efectiva del principio. Este hallazgo destaca la necesidad de considerar el interés superior del niño al analizar el impacto del principio de normalización en el derecho a la educación, resaltando la relevancia de abordar estas cuestiones para mejorar el sistema educativo.

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Castillo Acobo, R. Y.-G. (2018). *Consideraciones de los docentes sobre las barreras de la educación inclusiva*. Arequipa. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.7315432>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Exploraron las apreciaciones de los docentes acerca de los obstáculos de la educación inclusiva. Para esto, se estudió una muestra integrada por 59 profesores de 6 centros de enseñanza públicos en Arequipa. Para el estudio se utilizó el método de indagación narrativa y la técnica del *focus group*. En esta investigación, los docentes identificaron diversas barreras que impedían la ejecución de la educación inclusiva en sus aulas, como la falta de conocimientos y habilidades para trabajar con estudiantes con necesidades especiales, la carencia de recursos y materiales adecuados, la influencia ejercida por los directores y los padres de familia para que los estudiantes con alta capacidad pudieran rendir mejor, entre otros obstáculos. Se concluyó que, para incorporar de manera eficiente a un estudiante, los docentes y los directores escolares debían desarrollar un mayor entendimiento de las habilidades y requerimientos individuales de cada alumno.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Se destaca las percepciones de los docentes sobre los obstáculos de la educación inclusiva en Arequipa, evidenciando desafíos como la falta de conocimientos, recursos y la influencia de directores y padres. Este análisis informa sobre la complejidad de implementar la educación inclusiva y podría vincularse al objetivo de examinar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación

CONCLUSIÓN

Las percepciones de los docentes en Arequipa revelan obstáculos significativos para la educación inclusiva, como la carencia de conocimientos y recursos, además de la influencia de directores y padres. Este análisis destaca la complejidad en la implementación de la educación inclusiva y sugiere una conexión con el examen del impacto del principio de normalización en el derecho a la educación. Abordar estos desafíos es crucial para mejorar la calidad y equidad del sistema educativo en la región.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 1: Analizar cómo el principio de normalización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Martín González Dulce María, M. G. (2017). *Teorías que promueven la inclusión educativa* (Vols. vol. 4, núm. 40, pp. 90-104, 2017). Cuba : Atenas. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Según Cardona (2006)

En su teoría hacia la inclusión educativa, señaló que pueden variar en función de variables como la experiencia, las características de los alumnos, los recursos disponibles, la formación, el apoyo y el tiempo, y se destaca la relevancia de considerar la escuela como una institución receptiva a la diversidad, capaz de proporcionar y brindar un enfoque individualizado a los requerimientos educativos de todos los alumnos, abarcando a aquellos con necesidades particulares.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

El enfoque teórico mencionado destaca la variabilidad en la inclusión educativa, resaltando la importancia de considerar factores como experiencia, características de los alumnos y recursos disponibles. Este enfoque aboga por ver la escuela como una institución receptiva a la diversidad, lo cual puede ser relevante al analizar cómo el principio de normalización.

CONCLUSIÓN

El enfoque teórico resalta la variabilidad en la inclusión educativa al enfocarse en la experiencia, las características de los alumnos y los recursos disponibles. Abogando por concebir la escuela como una institución receptiva a la diversidad, este enfoque tiene relevancia al analizar cómo el principio de normalización puede influir en la adaptabilidad del sistema educativo a la diversidad de los estudiantes. Considerar estos aspectos es esencial para mejorar la implementación efectiva de la inclusión y garantizar un entorno educativo más equitativo.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 2: Analizar como el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Queupil, J. P. (2018). *El Principio de Inclusión: Similitudes y Diferencias en la Educación Escolar y Superior en Chile* (Re vista latinoamericana de educación inclusiva, 12(1), 111-128 ed.). Chile.<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100111>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Buscó analizar las similitudes y diferencias en la educación inclusiva entre escuelas de nivel primaria, secundaria y establecimientos de educación superior en dicho país. Para esto, se estudió una muestra de escuelas primarias y secundarias, así como de nivel superior en el país mencionado. A fin de llevar a cabo el estudio, se emplearon entrevistas, observaciones, entre otros para la recopilación de datos. Se realizaron entrevistas con profesores, administradores y estudiantes para conocer sus perspectivas sobre la educación inclusiva. En esta investigación, se encontró que las escuelas primarias y secundarias se centraban más en el apoyo individualizado a los alumnos con discapacidades o requerimientos particulares, mientras que en centros de nivel superior tenían enfoques diferentes. Se concluyó que los hallazgos resaltaron la urgencia de una aproximación más completa y sincronizada en los niveles de educación superior.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Proporciona un análisis de la educación inclusiva en escuelas primarias, secundarias y establecimientos de educación superior en un país específico. Muestra que las escuelas de nivel primario y secundario tienden a enfocarse en el apoyo individualizado a los estudiantes con necesidades especiales, mientras que los centros de educación superior adoptan enfoques diferentes. La conclusión destaca la necesidad de una aproximación más completa y sincronizada en los niveles de educación superior, proporcionando una visión detallada de cómo la descentralización podría usufructuar de implementación de políticas inclusivas.

CONCLUSIÓN

La educación inclusiva revela que las escuelas primarias y secundarias priorizan el apoyo individualizado para estudiantes con necesidades especiales. En cambio, los centros de educación superior adoptan enfoques diversos. La conclusión destaca la urgencia de una aproximación más completa y sincronizada en la educación superior, subrayando cómo la descentralización podría beneficiar la implementación de políticas inclusivas. Este hallazgo resalta la importancia de abordar las brechas entre niveles educativos para lograr una inclusión más efectiva y equitativa.

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 2: Analizar como el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Sánchez De La Flor, G. &. (2022). *“Cuando el problema no es la inclusión”*: Limitaciones y posibilidades en la implementación de un enfoque inclusivo en educación: El caso de la IE José Gálvez. Comas. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/20324>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Buscó analizar las restricciones y perspectivas en la ejecución de un enfoque inclusivo en la educación. Para esto se estudió una muestra compuesta por varios participantes interesados en la Institución Educativa José Gálvez, que incluyen docentes, alumnos, progenitores y gestores. Para el estudio se aplicó y utilizaron diversos instrumentos como entrevistas, observaciones y análisis de documentos. El principal resultado implicó una comprensión holística de los obstáculos para la inclusión en la Institución Educativa José Gálvez. Los investigadores identificaron diversos elementos que dificultaban la implementación de prácticas inclusivas, tales como la insuficiencia de recursos, la carencia de formación docente y el apoyo limitado por parte de los padres y directivos. Se concluyó que se debe promover la inclusión, lo cual demanda abordar tanto los aspectos externos como las barreras internas dentro de las instituciones educativas. La inclusión no puede ser atribuida exclusivamente a iniciativas individuales, sino que requiere de modificaciones sistémicas y la colaboración entre todas las partes involucradas.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Analiza las restricciones y perspectivas en la implementación de un enfoque inclusivo en la educación, centrándose en la Institución Educativa José Gálvez y utilizando diversos instrumentos como entrevistas y observaciones. Destaca obstáculos como la falta de recursos, la carencia de formación docente y el apoyo limitado de padres y directivos. La conclusión resalta la necesidad de abordar tanto aspectos externos como barreras internas, abogando por modificaciones sistémicas y colaboración entre todas las partes involucradas para promover la inclusión educativa. Este análisis ofrece perspectivas valiosas sobre cómo la descentralización puede influir en la superación de barreras para la educación inclusiva.

CONCLUSIÓN

La implementación de un enfoque inclusivo en la Institución Educativa José Gálvez, utilizando instrumentos como entrevistas y observaciones, revela obstáculos significativos, incluyendo la escasez de recursos, la falta de formación docente y el apoyo limitado de padres y directivos. La conclusión destaca la imperiosa necesidad de abordar tanto aspectos externos como barreras internas para promover la inclusión educativa. Se aboga por modificaciones sistémicas y la colaboración entre todas las partes involucradas. Este análisis ofrece perspectivas valiosas sobre cómo la descentralización puede ser clave en superar barreras y fortalecer la implementación de la educación inclusiva en la Institución Educativa José Gálvez

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

Título: El derecho a la educación y el principio de inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales, Lima 2022

Objetivo específico 2: Analizar como el principio de descentralización afecta el derecho a la educación, Lima 2022.

Autor (es): Castillo Espinoza, Wilder y Vega Castillo, Sonia Natalia

Fecha: 19-11-2023

**FUENTE
DOCUMENTAL**

Martín González Dulce María, M. G. (2017). *Teorías que promueven la inclusión educativa* (Vols. vol. 4, núm. 40, pp. 90-104, 2017). Cuba : Atenas. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>

**CONTENIDO
DE LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Según la teoría de Boer, Pijl & Minnaert (como se citó en Martínez,2017)
Mencionaron y promovieron un entorno donde todos los niños independientemente de sus diferencias, sean aceptados y participen activamente en un contexto de aprendizaje, asimismo se requiera de una profunda reestructuración institucional.

**ANÁLISIS DEL
CONTENIDO DE
LA FUENTE
DOCUMENTAL**

Destaca la promoción de un entorno inclusivo en el cual todos los niños, sin importar sus diferencias, sean aceptados y participen activamente en el proceso de aprendizaje. Además, señala la necesidad de una profunda reestructuración institucional para lograr este objetivo. Este enfoque subraya la importancia de cambios a nivel sistémico para respaldar la inclusión educativa, un aspecto crucial a considerar en el análisis de la descentralización y su impacto en la implementación de políticas inclusivas

CONCLUSIÓN

Se destaca la promoción de un entorno inclusivo donde todos los niños, independientemente de sus diferencias, sean aceptados y participen activamente en el proceso de aprendizaje. Se subraya la necesidad de una profunda reestructuración institucional para alcanzar este objetivo, resaltando la importancia de cambios a nivel sistémico para respaldar la inclusión educativa. Este enfoque es esencial al analizar la descentralización y su impacto en la implementación de políticas inclusivas, enfatizando la necesidad de considerar la estructura institucional como parte fundamental del proceso de mejora en la educación inclusiva.
